

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

TESIS

PERCEPCION DEL MALTRATO FISICO
EN LOS NIÑOS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA SOCIAL
P R E S E N T A N

CELIS SAAVEDRA MARIA DEL ROCIO
MORALES CASTILLO ROSA

ASESOR: MIGUEL ANGEL AGUILAR DIAZ

LECTOR: ANNE CECILE READ RATIENBERRY

IZTAPALAPA, D. F., ABRIL DE 1990

010

"... la obediencia es el resultado de la admiración y del respeto mutuo, no del temor y del servilismo o de una disciplina irracional y agresiva."

Silvia Roche

INDICE

	PAGS.
INTRODUCCION	
CAPITULO I. SOCIALIZACION.....	5
CAPITULO II. EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO	
2.1 Antecedentes históricos.....	13
2.2 Síndrome del niño maltratado.....	16
2.3 Etiología del niño maltratado.....	17
2.3.1 Factores individuales.....	18
2.3.2 Factores familiares.....	19
2.3.3 Factores sociales.....	20
2.4 Lesiones físicas que presenta el niño maltratado.....	21
2.5 Tipos de maltrato.....	22
2.6 Definiciones.....	25
CAPITULO III. MARCO JURIDICO	
3.1 Derechos del menor (definición).....	28
3.2 Aspecto legal sobre protección al menor...	30
3.3 Crítica a los artículos relacionados con la protección al menor.....	33
CAPITULO IV. PREVENCION AL MALTRATO DEL MENOR	
4.1 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	38
4.2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)...	40
4.3 Prevención al maltrato del menor.....	42
4.3.1 Programa del PREMAN	42

	PAGS.
4.3.2 Desarrollo de un caso de denuncia en el PREMAN	45
CAPITULO V. ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA	48
CAPITULO VI. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	53
6.1 Justificaciones	53
6.2 Objetivos	53
6.3 Hipótesis	54
6.4 Variables	55
6.4.1 Definición de términos	55
CAPITULO VII. METODOLOGIA	
7.1 Tipo de investigación	57
7.2 Elaboración y aplicación de un instrumento piloto	57
7.3 Selección de ítems para la elaboración del instrumento final	58
7.4 Selección de la muestra	58
7.4.1 Descripción de la escuela	59
7.5 Orientación a padres de familia	61
7.6 Procedimiento de la aplicación del instrumento	62
CAPITULO VIII. SISTEMATIZACION DE LOS DATOS	
8.1 Recolección de datos.....	64
8.2 Manejo estadístico de datos.....	64
8.3 Análisis de los resultados.....	64
8.3.1 Per frecuencias	65
8.3.2 Per cruce de variables	68
IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.....	74
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	75
CONCLUSIONES	76

ANEXOS.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

BIBLIOGRAFIA.



INTRODUCCION

Pensamos que en nuestro país hace falta la comprensión cultural y la voluntad política para encontrar la manera de asegurar a todo niño mexicano las oportunidades vitales -- para que se desarrolle saludablemente y pueda crecer con dignidad.

En México mueren cada día 500 niños menores de cinco años de edad, lo que equivale a un total de 183 mil niños-muertos cada año, según lo consignan las estadísticas del UNICEF (1989).

Estos niños mueren sobre todo a causa de la desnutrición, las constantes infecciones gastrointestinales y respiratorias, a las que la desnutrición los hace muy propensos y van desnutriéndose cada vez más, hasta que finalmente perecen.

Definido como país con "alto riesgo" para la supervivencia infantil, México ocupa el lugar número 14 entre los países de mayor mortalidad infantil del mundo. Hablar de alta mortalidad infantil hoy en día, significa hablar de un proceso de producción masiva de niños dañados física, intelectual, y emocionalmente en forma irreversible. Es decir que México, por cada niño que deja morir, adquiere una sobre carga de diez niños incapacitados que a muy corto plazo significarán un problema masivo, económico, educativo, médico y legal.

Es necesario crear conciencia en todos los individuos (principalmente adultos), del grave peligro que corre un niño al no cumplirse con las leyes que marcan algunas formas

de protección a sus derechos. Es tiempo de que actúemos - rápidamente considerando a los niños como el grupo prioritario de nuestra sociedad.

El maltrato a los niños es un fenómeno multifactorial, en el cual se encuentran inmersos aspectos sociales, culturales, familiares, etc., por lo que no podemos prevenir las causas fundamentales del abuso, pero sí podemos prevenir en las familias un abuso futuro.

En el presente trabajo se enmarcan aspectos teóricos sobre el Niño Maltratado, como Socialización, El Síndrome del Niño Maltratado, así también se menciona brevemente el aspecto jurídico en relación con los Niños Maltratados.

Pensamos que es insuficiente que se implementen leyes sin exigir su verdadero funcionamiento, pues una legislación eficaz protectora debe ser adecuadamente aplicada.

Realizamos un estudio de campo en algunas instituciones que se encargan de dar protección a los menores maltratados o que tienen relación con ellos.

En la segunda parte se presenta la metodología utilizada en nuestra investigación, así como el manejo de los resultados obtenidos.

Deseamos que este trabajo sea de utilidad para estudiantes y profesionistas interesados en el tema y pretendan realizar nuevas investigaciones. Así mismo para toda aquella persona preocupada por el bienestar de nuestra niñez.

Dejamos nuestro trabajo expuesto a las opiniones, correcciones y aportaciones que se desprendan de la lectura

del mismo y que se consideren necesarias.

CAPITULO I.

SOCIALIZACION

I. SOCIALIZACION

En los años tempranos de la vida del ser humano, la familia es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y de fracaso. Es también la unidad básica de la enfermedad y la salud.

La constante transformación de la familia a través del tiempo es el resultado de un proceso de evolución, la forma de la familia se amolda a las condiciones de vida que dominan en un lugar y tiempos dados. En el escenario contemporáneo, la familia está cambiando su pauta con una velocidad acelerada, se acomoda en forma llamativa a la crisis social que caracteriza nuestro periodo histórico.

Algunos que han estudiado la familia, especialmente Westermark (Ackerman, 1971) y sus seguidores, expresan la convicción de que ha habido un desarrollo uniforme de la familia, desde los antropoides (1) antecesores del hombre hasta la civilización contemporánea en forma predominante en la que el padre ocupa un lugar importante. Briffault y sus discípulos (Ackerman, 1971), afirman el punto de vista opuesto, de que la organización de la familia tenía desde la época primitiva, una base matriarcal (2) y de que el rol del padre era transitorio, relativamente superficial y sin importancia. Con el tiempo sin embargo esta situación ha ido cambiando. Hoy en día, se maneja mayormente la idea de que el papel de ambos asumen un lugar permanente dentro del grupo familiar.

Otto Klineberg afirma que "la sociedad impone al hombre el deber de cuidar a sus hijos como una suerte de re--

tribución por los derechos que tiene sobre su mujer." (3)

Los vínculos familiares se hacen a través de una combinación de factores: biológicos, sociales y económicos. - Biológicamente la familia sirve para perpetuar la especie. Es la unidad básica de la sociedad que se encarga de la -- unión del hombre y la mujer para engendrar descendientes - y segurar su crianza y educación.

Psicológicamente, los miembros de la familia están li- gados en interdependencia mutua para la satisfacción de -- sus necesidades afectivas respectivas y están ligados eco- nomicamente en interdependencia mutua para la provisión de necesidades materiales.

La estructura de la organización familiar no es en -- ningún sentido estática o sagrada, la unidad psicológica - de la familia es moldeada continuamente por las condicio-- nes externas tanto como por su organización interna.

Ackerman expresa que se puede considerar a la familia como una especie de unidad de intercambio, los valores que se intercambian son amor y bienes materiales. Estos valo- res pueden fluir en todas direcciones en la esfera fami- -- liar. Generalmente sin embargo, los padres son los prime- -- ros en dar. El proceso íntegro de distribución de satisfac- ciones en la familia está dirigido a los padres. En ellos- -- reposa especialmente el que las expectativas que pone cada miembro en otro esté destinada a cumplirse razonablemente. El intercambio de sentimientos entre miembros de la fami- -- lia gira fundamentalmente alrededor de la oscilación entre el amor y el odio. Un exceso de frustración, dolor y odio- -- pueden provocar un serio perjuicio para un desarrollo salu

dable.

El niño experimenta tanto amor como odio hacia sus pa dres. El niño feliz, razonablemente satisfecho, consigue - dominar eficazmente su odio. Predomina su amor por sus pa dres y se identifica con ellos, moldeándose a su imagen. - El niño infeliz, frustrado, experimenta odio y miedo más - que amor, renuncia desafiante a identificarse con ellos.

El control eficaz de este equilibrio entre amor y --- odio está profundamente determinado por las actitudes de - los padres, aunque éstas están influenciadas a su vez por - las actitudes y conducta de los niños. El carácter de los - padres ya está profundamente gravado como resultado de su - propio condicionamiento familiar temprano. Pueden transpor - tar desde esta experiencia temprana las mismas actitudes - que sus padres mostraban hacia ellos, o, si se han sentido - maltratados por sus propios padres, pueden desplegar una - variedad de actitudes exactamente opuestas a la que ellos - mismos experimentaron en su infancia.

El clima emocional de la familia evoluciona constante mente. No tiene monotonía. El cambio en el tipo de interac ción familiar es a menudo sutil.

El niño tiene al nacer cierto potencial hereditario, - pero en un sentido más amplio no tiene yo, ni mente ni per sonalidad propia. Su individualidad se va moldeando etapa - por etapa a partir de la unidad primaria de madre e hijo.

Desde esta unidad primaria emerge la diferencia. Si - la autoestima del individuo está mantenida por este víncu - lo la identificación entre madre e hijo, de la diferencia - ción entre ambos puede ser un estímulo para el aprendizaje

de pautas personales.

Ackerman considera que la adaptación del niño a su -- ambiente y la progresiva diferenciación de su personalidad es un proceso biosocial. Afirma que la interacción social- de padre e hijo organiza los canales de expresión y con--- trol de las necesidades fisiológicas. La socialización del hijo refleja la personalidad del padre y las relaciones -- interpersonales típicas del grupo familiar. Sólo puede ser evaluada la interacción madre e hijo dentro del marco de - la estructura psicosocial de la unidad más amplia: la fami- lia. Las influencias culturales se transmiten a través de- los padres, que actúan como portadores de la cultura. La - familia es el agente psíquico de la sociedad, la cuna de - la personalidad.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomen- tar el desarrollo de la identidad. Hay dos procesos centra- les involucrados en este desarrollo, primero el paso de -- una posición de dependencia y comodidad infantil a la auto- dirección del adulto y sus satisfacciones concomitantes, - segundo, el paso de un lugar de importancia infantil, mag- nificada, omnipotente a una posición de menor importancia, esto es, de la dependencia a la independencia y desde el - centro de la familia a la periferia. Ambos procesos son -- funciones psicológicas de la familia como unidad. Lo escen- cial que estos procesos sean imperceptiblemente graduales- en beneficio de la salud emocional del niño.

Bajo óptimas condiciones es posible conseguir un ni-- vel de salud emocional positiva más allá del que caracteri- zaba el de las familias de origen. La generación más joven

de padres puede criar a sus hijos más sanos que la anterior, incluso actuar demasiado reactivamente contra los "errores" de sus padres.

El grupo familiar ejecuta la tarea crucial de socializar al niño, y moldea el desarrollo de su personalidad; determinando así en gran parte su destino mental. Aquellos procesos por los que el niño absorbe o rechaza, total o parcialmente, su atmósfera familiar, determinan su carácter. La familia provee la clase específica de experiencias formadoras que permiten que una persona se adapte a situaciones vitales diversas.

La mayoría de las veces, la familia da origen a las formas de reacciones subjetivas ante el peligro en el niño, generando a su vez un conflicto en el mismo. Este producto es parte de toda influencia social, e influye en la corrección o confusión de estas percepciones en las diversas situaciones con su entorno social. El que un individuo reaccione a una sensación de peligro luchando o escapándose está influido a su vez por la convicción de apoyo y lealtad de los lazos familiares o por sentimientos de desunión y traición. La interacción familiar puede intensificar o disminuir la ansiedad, esta interacción estructura el marco humano en el que se expresan los conflictos y contribuye al triunfo o al fracaso en la solución de estos conflictos.

Finalmente, la interacción familiar moldea el impacto entre la fantasía y la realidad y afecta así el desarrollo de la percepción de la realidad. El individuo busca aquellas cualidades de la experiencia familiar que congenian -

con sus impulsos personales. Seleccionando, toma para sí los rasgos de la vida familiar que son favorables para la búsqueda de sus metas personales, fines placenteros y alivio de conflicto y culpa.

Dado que el tema que nos ocupará de aquí en adelante se centra en el maltrato físico a los niños, hemos -- considerado necesario exponer el anterior esbozo sobre la socialización del niño, ya que es primordial el papel de los padres y su disposición, para buscar la mejor salud física y mental para sus hijos.

Los niños necesitan cariño, amor y comprensión, son los seres vivos con mayor capacidad de aprendizaje sobre el planeta. De ahí que todo aquello que una sociedad haga por el bienestar de sus niños puede ser considerado -- como una verdadera inversión.

La infancia no espera. Las oportunidades vitales -- que no se tienen durante las primeras edades son oportunidades perdidas para siempre. La infancia perdida es -- una de las pocas cosas que ninguna sociedad puede rep-- ner, ni psicológica, ni culturalmente.

Al niño no lo podemos reconstruir una y otra vez co-- mo un edificio o un puente, u operar en sus emociones co-- mo un cirujano a un paciente. Con esto queremos decir -- que los beneficios y los daños ocurridos en la infancia-- tienen efectos perdurables para el resto de su vida.

Hasta la fecha se ha dejado en manos de la profe--- sión médica la tarea de tratar a los padres problema y a los hijos de estos, pero los aspectos sociales y psicoló

gicos del niño golpeado ya no deben pasarse por alto.

El crecimiento sano y feliz de la infancia tiene que ser tan importante para México como lo es el crecimiento-económico, porque este último depende y dependerá, en los años por venir, de la calidad de vida que nuestra sociedad sea capaz de dar a sus niños ahora.

Los niños son de todos. Si comen o no comen, si van a la escuela o la abandonan para ganarse unos pesos en la calle, si son golpeados, prostituidos o inducidos a la -- drogadicción, si mueren por la falta de mínima atención -- médica o si lloran más de lo que ríen, es deber moral y -- político de toda sociedad modificar este estado de cosas.

(4)

México tiene hoy mismo la responsabilidad moral, cultural y política de dar a cada niño una vida que merezca ser vivida. (5) Debemos actuar de inmediato para preservar los derechos del menor.]

CAPITULO II.

EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO

II. EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO

2.1.- Antecedentes Históricos.

Podemos decir que desde tiempos muy remotos han existido los malos tratos hacia los niños. Ha habido muerte de niños propiciada por los padres que no los han deseado, ranto o venta de niños y hasta mutilación de estos al realizarlo como ritos religiosos. En Grecia, Roma y muchos países de la antigüedad, el padre tenía el poder sobre los miembros de su familia, comprendiendo a los esclavos. Este poder se reconoció de modo expreso por la ley de las Doce Tablas (450 A.C.) y fue casi absoluto. Sólo un aspecto limitaba el poder del padre sobre sus hijos: había de convocar un consejo de familia de los miembros adultos de la gran familia antes de condenar a muerte, a la esclavitud de un hijo. (6) Los derechos que tenía el padre sobre sus hijos eran absolutos y exclusivos. Aristóteles expresaba "un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto". (7)

Esto no quería decir que los padres no tuvieran cuidado de sus hijos, porque antes el maltrato no era sancionado, sino que se consideraba como una medida de control de la natalidad, se justificaba el matar a los niños porque nacían con defectos físicos.

La problemática del abuso de los niños se va esclareciendo para la sociedad cuando comienzan a cambiar los valores de la misma y el manejo de estas acciones se debilita. Pero aún cuando se ha dado importancia a las necesidades físicas y emocionales del desarrollo del niño como una

norma, el maltrato ha subsistido en este siglo XX. Al parecer a partir de los primeros estudios sobre el tema y las primeras creaciones de instituciones en favor del niño; cada año se han registrado aumentos notables de casos de maltrato físico, aunque esto no quiere decir necesariamente que haya aumentos en incidencia.

En Nueva York en 1825 la sociedad de Nueva York para la Reformatión de los Delincuentes juveniles estableció -- una casa de refugio para niños de la calle y posteriormente para los descuidos y malos tratos a niños.

En 1871 se funda en Nueva York la "Sociedad para la Prevención y Crueldad a Niños", como consecuencia de que algunas personas bien intencionadas acudieron en ese entonces a la Sociedad Protectora de Animales a solicitar auxilio para rescatar a la niña Mary Ellen de sus padres adoptivos, quienes la tenían sujeta a su cama con cadenas. (8) Poco tiempo después, siguiendo este ejemplo, se crearon en varios países, sociedades con objetivos similares, como en Estados Unidos y Gran Bretaña, despertando la conciencia pública a favor de los niños indigentes. En 1909 fue convocada la Primer Conferencia en la Casa Blanca y la Asociación para el Estudio y Prevención de la Mortalidad del Infante fue fundada. Pronto se encontraron evidencias de que las causas de maltrato a los niños se desprenden de complejos antecedentes psicosociales, sin embargo aunque en los pequeños fue reconocida la naturaleza real del problema, esto fue raramente tratado.

Pasó mucho tiempo para que se diera atención a este problema, y no fue sino hasta 1946 que el pediatra y radió

logo estadounidense Caffey dio a la publicidad una investigación relativa a seis lactantes y niños pequeños en --- quienes se apreció un síndrome que presentaba hematoma subdural y fracturas múltiples de los huesos largos, en ocasiones con lesiones epifisiarias. El médico concibió la posibilidad de que tales lesiones tuviesen un origen traumático que, en todo caso se había ocultado. (9)

En 1957 y 1965, el mismo Caffey manifestó afirmativamente en nuevas publicaciones que el origen de esas alteraciones se encontraba en traumatismos derivados de malos --tratos. (10)

Otro avance fue proporcionado por el Dr. Henry Kempe, de la Universidad y el Hospital de Colorado. Durante un -- sólo día de noviembre de 1961, según se informó, hubo solo en el Hospital de Colorado, cuatro niños que podían ser -- descritos como golpeados.

2.2.- Síndrome del Niño Maltratado.

El Síndrome del Niño Maltratado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrocio Tardieu, un profesor de medicina-legal en París. El tuvo conocimiento de esto a través de una autopsia que realizó a un menor. Posteriormente describió 32 casos de niños maltratados o expuestos a muerte. El mismo año en Estados Unidos a Athol Johnson de el Hospital para Niños Enfermos le llamó la atención la frecuente repetición de fracturas en los niños. El atribuyó esto a las condiciones de los huesos, frecuente en niños de Londres.- Las estadísticas oficiales de Londres revelan que 3926 niños de abajo de cinco años de edad murieron por accidente o violencia en 1870, 202 murieron por homicidio sin premeditación; 95 por descuido; 18 por exposición al frío. Todos efectivamente debido a maltrato en los niños.

No fue sino hasta 1946 que John Caffey reportó sus observaciones originales respecto a la asociación inexplicable de hematoma subdural y anormales rayos-X, fracturas en huesos largos. Pronto Caffey y Silverman definieron claramente su origen en un traumatismo natural ocasionado por malos tratos.

A raíz de estos estudios el Dr. Henry Kempe utilizó el nuevo término para describir su diagnóstico de la condición de los niños: el síndrome del niño golpeado. En 1962- Kempe publicó un artículo que ha tenido gran trascendencia en esta materia. En dicha publicación concibió el término como "el uso de la fuerza física en forma intencional, no-accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona res--

ponsable del cuidado del menor" (11)

Kempe, en un artículo publicado en 1971, estima que - de cada mil niños nacidos, seis presentan malos tratos, lo que daría un total de niños maltratados de aproximadamente treinta o cincuenta mil por año en Estados Unidos.

El maltrato de niños por sus padres puede producirse a cualquier edad, con una mayor incidencia en criaturas de menos de tres años. La mayor concentración de muertes se encuentra en el grupo de infantes, desde el nacimiento hasta los doce meses.

2.3.- Etiología del Niño Maltratado.

Entendiendo por etiología el estudio acerca de las causas de los fenómenos o de las cosas, la etiología del fenómeno del niño maltratado abarcará los factores individuales, familiares, y sociales. Estos factores se entrelazan y muchas veces la distinción entre unos y otros es un tanto dudosa, pues un factor puede entrelazar elementos individuales, familiares y sociales, y además pueden darse simultáneamente.

Ciertamente un descuido (e ignorancia) acerca de las necesidades físicas y emocionales del desarrollo de un niño fue como una norma por largo tiempo, pero el maltrato a los niños ha subsistido en pleno siglo XX. Los padres veían la corrección a través de castigos como una responsabilidad de padres, y por muchos siglos este tratamiento ha sido justificado por la creencia de que el castigo físico era necesario para mantener la disciplina, transmitir, educación y expeler espíritus del mal. Los antiguos filósofos

golpeaban a sus pupilos despiadadamente. Más tarde hubo un tiempo que en algunas ciudades cristianas, los hijos eran expuestos a latigazos en el Día de los Inocentes para hacer que ellos recordaran la masacre de los inocentes bajo el poder de Herodes. Padres y ministros tenían creencias semejantes de que la única cura para las "tonterías entregadas al corazón de un niño"; era la reprensión por la vara.

2.3.1.- Factores Individuales.

Podemos señalar que en muchas ocasiones los agresores, generalmente padres o tutores, tuvieron ascendientes que los maltrataron, lo cual dio como resultado que crecieran con lesiones físicas y emocionales que les produjeron la creencia de que no eran "buenos", lo que conduce a un sentimiento de rechazo y subestimación de sí mismo que los hace deprimentes e inmaduros. (12)

La conducta agresiva del adulto puede variar tremendamente: puede ser que la frustración de los padres los lleven a castigar a sus hijos; se atañen culpas a los padres que son difíciles de controlar, pero es más usual ver su conducta como una respuesta al stress, y frecuentemente esos padres están sufriendo individualmente pues han endurecido por haber sufrido también malos tratos en su infancia, esto aunado a sus momentos de crisis se sienten amenazados y dirigen su agresividad o frustración hacia sus hijos.

La incapacidad para comprender y educar al niño es un factor que interviene también en la etiología de maltrato-

a los niños. Muchas madres no están preparadas ni emocional ni prácticamente para el cuidado del niño. Tal situación ha conducido a H. Kempe a afirmar que "No se ha de pensar que los padres que golpean a sus hijos no los aman; a veces los quieren mal y otras demasiado.

En algunos casos el maltrato se produce como resultado de estados de intoxicación debidos a la ingestión de bebidas alcohólicas u otros fármacos.

2.3.2.- Factores Familiares.

Respecto a la situación familiar, podemos anotar que se pueden presentar circunstancias que generan malos tratos a los niños cuando estos no han sido deseados, cuando provienen de uniones (extramatrimoniales), cuando mueren sus padres y son adoptados por parientes cercanos que se sienten obligados a hacerlo o cuando son incorporados a la familia en alguna otra forma de manera transitoria o definitiva, cuando son producto de uniones anteriores. Puede ser que los malos tratos se den en familias numerosas, en razón de carencias diversas, educacionales, de habitación, económicas, etc., aunque no siempre sucede así.

Las familias de bajo ingreso sufren más tensiones y agobios que las de mejor situación económica, y están sometidas a circunstancias agravantes como la propia presión económica, el hacinamiento y las tensiones relacionadas con la incapacidad del cabeza de familia para proveer lo necesario. Tales tensiones y frustraciones impulsan a cometer actos de abuso del niño.

Es más fácil que los padres más educados, con buenos-

ingresos económicos y clase social superior, sea menos visible como maltratador, pero esto no quiere decir que no se dé el maltrato a niños, pues poseen y utilizan los medios necesarios para ocultar sus actos. Así pues, aunque algunos estudios muestran que la mayoría de los casos denunciados se hallan en clases socioeconómicas que tienen privaciones, los mismos estudios indican que tales casos están alejados de ser infrecuentes en los hogares confortables y ostentozamente organizados.

Existen casos en que la situación familiar, desde el punto de vista económico y emocional es aceptable y el niño es deseado y recibido con beneplácito y, sin embargo, es maltratado. Esto podría deberse a una falta de autodominio o a que la familia es partidaria de una educación severa.

2.3.3.- Factores Sociales.

Los padres que maltratan severamente a sus hijos no constituyen una raza aparte de los padres que no lo hacen; y en realidad, los padres que llamamos "maltratadores" no son los únicos que lastiman a sus hijos de un modo u otro. Algunas personas de trato agradable lo hacen: son individuos de aspecto corriente, que podrían ser nuestros amigos o vecinos cuyos valores en general son similares a los nuestros. Hombres y mujeres de cualquier condición, nivel económico, grado de educación y tipo de antecedentes, forman las filas de los maltratadores de los niños.

El potencial del abuso del niño está presente en todos los estratos de nuestra sociedad, pero por diversas razones --

este hecho presenta mayor incidencia en niveles inferiores.

Es importante también, señalar la identificación del castigo físico como la norma de educación. Ciertamente tal idea considera que el maltrato físico en el ámbito familiar, escolar o del taller de aprendizaje es un adecuado instrumento formativo.

La falta de sensibilidad de la colectividad con respecto a este problema es también un factor que influye en la realización de estos hechos. La indiferencia con la que muchas personas los observan y conocen y la ausencia de reacciones adecuadas, posibilitan que tales conductas se presenten sin que haya una respuesta social apropiada de esos actos u omisiones.

2.4.- Lesiones Físicas que Presenta el Niño Maltratado.

El Síndrome del niño golpeado derivó su descriptivo nombre de la naturaleza de las heridas del pequeño, entre las que generalmente figuran abrasiones, contusiones, laceraciones, mordiscos (causados por personas), hematomas, daño cerebral, herida corporal profunda, articulaciones luxadas, combinaciones de fracturas de los brazos, las piernas, el cráneo y las costillas, quemaduras, escaldaduras, y marcas de atarlos con cuerdas o con correas. También se observan escoriaciones, en ocasiones heridas sobreinfectadas, nariz tumefacta aplanada, dientes rotos, desgarres de encías.

Los signos y síntomas que indican el maltrato de los niños van de la simple subnutrición de un infante a quien se reporta como deficiente en su desarrollo, a las fractu-

ras y los daños múltiples infligidos que se observan en el niño golpeado. Las heridas que no caen dentro del cuadro general de síntomas del niño golpeado no siempre son fáciles de diagnosticar. Sin embargo, las laceraciones en tejidos blandos, las abrasiones, las quemaduras y los hematomas en cualquier parte del cuerpo deben observarse -- siempre con sospecha, comparándolas críticamente con la explicación de los padres que suelen acompañarlos. Asimismo, las manifestaciones de múltiples deficiencias vitamínicas son invariablemente evidentes en tales pequeños. -- Las mordeduras o picaduras son también sospechosas. A veces las hinchazones pequeñas, inflamadas e infectadas, resultan ser heridas infligidas. Las mordeduras humanas, -- nunca son descritas por los padres como tales, pero son -- frecuentes e inconfundible evidencia de maltrato deliberado.

2.5.- Tipos de Maltrato.

El abuso a los niños en sí, implica un maltrato en los -- mismos aunque aún, las causas y los efectos no son perfectamente reconocidas al primer contacto con el pequeño. -- Una aproximación al diagnóstico es viendo los síntomas -- que presenta el niño, otra es observando las acciones hacia los niños, por parte de los adultos que los tienen a su cuidado (padres, niñeras, familiares, amigos). Cuatro categorías son comunmente usadas para clasificar sus conductas: violencia física, descuido físico y emocional, -- abuso emocional y explotación sexual. La violencia física implica acciones de daño físico directo hacia el niño; es

ta está usualmente definida por lesiones infligidas como - contusiones, quemaduras, lesiones en la cabeza, lesiones - abdominales o envenenamiento. La provocación de lesiones - requiere necesariamente atención médica (ya sea que el niño la reciba o no).

La línea divisoria entre lesiones voluntarias y descuido físico, en ocasiones es difícil de determinar; ambas pueden causar peligrosos daños. Por ejemplo, los adultos - pueden dejar al alcance de los pequeños sedantes, drogas o sustancias químicas, lo cual constituye un peligro y un -- maltrato.

El descuido puede ser una incidiosa forma de maltrato y si no hay contacto con un doctor o enfermera, puede persistir y no ser notado durante un largo tiempo. El descuido proviene de la falta de éxito de los padres para actuar apropiadamente y asegurar la salud y bienestar de los niños. El descuido físico implica descuido nutricional, falta de provisión de cuidados médicos o falta de protección al niño del peligro físico y social.

El descuido nutricional resulta de una alimentación - inadecuada, insuficiencia alimenticia o dieta poco balanceada. Esto contribuye a la deficiencia de una vida potencial y desarrollo inadecuado del niño (peso, estatura). -- Aún cuando existen enfermedades que causan deficiencia en el desarrollo del niño, más de la mitad de los casos que - se han estudiado son debidos a la inadecuada nutrición.

Un niño que no se está desarrollando bien, frecuentemente muestra signos de descuido, tales como una higiene - pobre, y enojo emocional, son depresivos, apáticos y con -

un desarrollo mental deficiente. El descuido físico casi siempre va acompañado de maltrato físico; aunque también puede ocurrir que un buen cuidado físico inflinja daño sobre el desarrollo de la personalidad. Esto es, que se le den al niño exceso de cuidados, sin darle libertad en su desarrollo. Algunos casos describen a niños que han sido encerrados en un desván; son formas muy astutas y comunes de maltrato emocional. Los niños están continuamente aterrizados, son regañados y rechazados.

El abuso sexual significa la explotación de los niños con acciones como incesto, molestias corporales y violación. Estas circunstancias particulares se manejan como un caso especial, tanto en detección como en tratamiento.

La conducta agresiva, indiferente o de seducción por parte de los padres puede variar tremendamente. Se atan culpas a padres que son difíciles de resistir. En general se puede ver su conducta como una respuesta al stress, y frecuentemente esos mismos padres están sufriendo individualmente porque fueron maltratados también en su niñez -- (13). Una de las concepciones acerca de los padres maltratadores es que ellos están invariablemente en desventaja con los que no maltratan a sus hijos, pues los padres "pobres" podrían estar bajo stress externo por las preocupaciones del hogar o apuros económicos, a diferencia de los que están mejor económicamente; pero el stress interno está marcado similarmente tanto en padres ricos como en padres pobres. Otra concepción es que el padre maltratador es fundamentalmente incurablemente anormal, psicótico, criminal o retrasado.

No es posible definir con precisión las dimensiones del problema, por lo tanto no es sorpresa que existan desacuerdos concernientes a la incidencia del maltrato. La evidencia (Kempe, 1978) muestra que los casos reportados muestran solo una parte del total de ocurridos (el abuso sexual, especialmente, es mayor que el que se denuncia). Los investigadores se basan solamente sobre los casos reportados, subestimando inevitablemente el problema.

2.6.- Definiciones.

Para realizar nuestro estudio nos hemos concretado al análisis del maltrato físico en el niño; sin pasar por alto que para que el niño se desarrolle en forma íntegra debe encontrar armonía en todas las partes que conforman su personalidad.

A continuación presentamos algunas definiciones sobre el "niño maltratado":

"Persona humana que se encuentra en el periodo de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que, por cualquier motivo, tengan relación con ellos". (14)

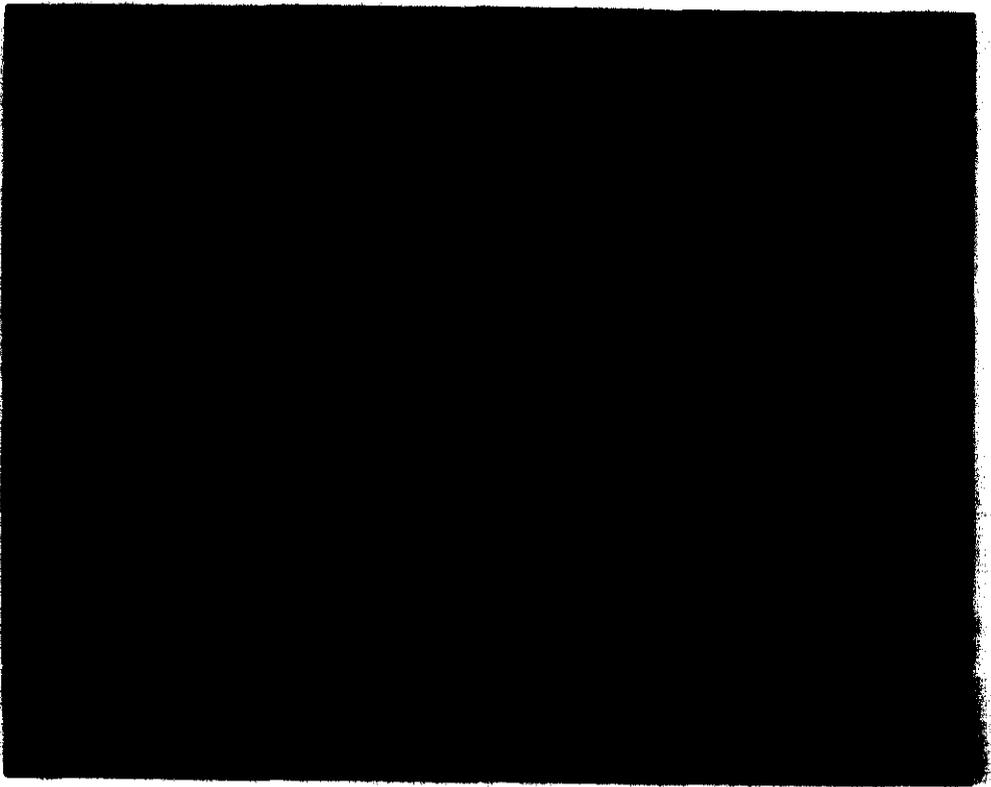
Otra definición es la que nos proporciona el PREMAN, que es una organización que se encarga de dar asistencia a niños que presentan malos tratos, de la cual hablaremos en un capítulo posterior.

" ... los individuos que jurídicamente no son mayores de edad (18 años), que sufran ocasionalmente o de manera habitual actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por omisión o acción, pero siempre en forma intencional, no accidental, por parte de padres o personas responsables de ellos". (15)

En 1962 Henry Kempe publicó un artículo que ha tenido gran trascendencia en esta materia. En dicha publicación concibió el término como el, "uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor". (16)

Birrel y Birrel (Kempe, 1978) definieron el Síndrome del Niño Maltratado como el "maltrato físico y/o privación de alimento, de cuidados y de afecto, con circunstancias que implican que esos maltratamientos no resulten accidentales". (17)

Consideramos que las definiciones anteriores son muy semejantes en su contenido y engloban los aspectos físico, emocional y sexual, que son las formas de maltrato que hemos descrito anteriormente.



CAPITULO III.

MARCO JURIDICO

III. MARCO JURIDICO

3.1.- Derechos del Menor (Definición).

Al hablar de las responsabilidades de los padres así como de sus derechos y la autoridad que ejercen sobre sus hijos, debemos hablar también de los derechos de estos últimos. La vieja Ley Romana de patria potestad disponía que el padre tenía poder absoluto sobre sus hijos, incluso para venderlos o matarlos. En nuestra cultura aún persiste en la práctica, el concepto de que el padre puede hacer en gran parte lo que quiera con su hijo. Sus derechos rara vez se cuestionan a no ser que fallen en cumplir con sus obligaciones paternas, entre los que figuran mantener a su hijo vivo, alimentarlo, vestirlo y tenerlo razonablemente limpio.

Pero que pasa con lo que respecta a los derechos de los niños, cuáles son, si existen y cómo se practican.

A continuación formulamos una definición de lo que entendemos por el menor y sus derechos.

Menor es la persona que jurídicamente adquiere la mayoría de edad a los 18 años, de acuerdo a los ajustes que en los Códigos Civiles se vayan formando en su articulado, de conformidad con la Reforma Constitucional que le dió la ciudadanía, y con ello implícitamente, la mayoría de edad a los mexicanos a esa edad. (18)

El menor de edad es un individuo que no dispone de su persona y de sus bienes, porque no ha conseguido aún la adquisición del estatuto jurídico perfecto, todo esto siempre y cuando no haya operado la emancipación que le haría-

salir de la patria potestad. Es decir, que en el momento - en que la persona que ejerce la patria potestad la pierde, el menor pierde también todos sus derechos, pues este no los puede ejercer solo ni social ni jurídicamente.

Los derechos del niño se derivan de las obligaciones que tienen los adultos para asegurar el bienestar integral de este. Los padres o tutores deben brindar al menor, un buen hogar, educación, alimentación, atención médica, afecto, amor y seguridad, y la sociedad en general debe dar -- respeto a su dignidad.

Nuestra Constitución y nuestras leyes garantizan ciertos derechos humanos, pero siempre avocados a los adultos, y por tanto a ellos corresponde la exclusividad de esos -- derechos. Las actitudes hacia los derechos de los niños -- ante la ley y ante la autoridad paterna han cambiado gradualmente en el curso de los siglos. Cuando en 1871 en --- Estados Unidos fue sorpresa la existencia de maltrato en los niños, la respuesta fue la rápida aprobación de leyes en todos los estados, sobre la denuncia de casos sospechosos de maltrato. Esas leyes se relacionan solo de manera -- indirecta con la cuestión de los derechos de los niños, -- y puesto que se refieren a la denuncia de casos de maltrato y descuido, no tratan el problema a fondo, porque el -- tratamiento de estos casos no garantiza el cumplimiento de los derechos de los niños. Teóricamente, como personas y -- como ciudadanos, disfrutaban de los mismos derechos y aprobaciones concedidas a los adultos. En la realidad, como niños no es así. Los derechos de estos no están claramente -- determinados como los de aquéllos.

Helene Bottenweiser, abogada de la ciudad de Nueva York ha declarado: "no hay estatutos que específicamente establezcan a qué tiene derecho un niño. Los derechos de los adultos, en cambio están establecidos muy específicamente y claramente. (...) hemos hecho poco para proporcionar a nuestros hijos derechos legales de alguna clase. Solo algunos individuos, algunos tribunales y algunos fallos judiciales han tomado medidas para proteger a nuestros niños y sus derechos como seres humanos, en una nación que proclama justicia para todos". (19)

3.2.- Aspecto Legal sobre Protección al Menor.

Tratar sobre legislación justa para proteger los derechos de los menores, resulta difícil. Existen leyes referentes al descuido del niño pero son generales. Conforme al derecho vigente en México y tomando como base la legislación para el Distrito Federal y para toda la República en materia penal y civil, Osorio y Nieto revisan dos enfoques jurídicos respecto del problema que nos ocupa: el referente al aspecto penal y el relativo al orden civil.

Se menciona por nuestro especial interés, la legislación penal en su aspecto relativo a los malos tratos a los niños. Los autores opinan que algunos artículos proporcionan normas jurídicas de protección al niño en algunos casos, pero lamentablemente, en otros se establece situaciones negativas para el niño; como por ejemplo, el artículo 325 (que se menciona más adelante) no considera homicidio calificado al infanticidio de un niño menor de setenta y dos horas, sino homicidio simple, el cual --

tiene menor pena que el primero.

A continuación mencionaremos los artículos que se refieren o contienen dispositivos relacionados con los siguientes aspectos: 1) Abandono/descuido; 2) Maltrato; --- 3) Infanticidio.

1).- Abandono/Descuido.

El Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común, y para toda la República en materia del fuero federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha catorce de agosto de 1931, en vigor a partir del diecisiete de septiembre del mismo año y vigente en la actualidad, señala en su artículo 325 que: "Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión si no resultare daño alguno, privándolo además de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido". Como puede observarse, este dispositivo establece una protección para el niño respecto de actos de abandono que puedan producir lesiones o muerte y la utilidad de tal medida es evidente.

El artículo 336 del citado código expresa: "Al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se aplicarán de un mes a cinco años de prisión, privación de los derechos de familia y pago, como reparación del daño de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado". De tal precepto podemos desprender una tutela jurídica para con los hijos, tendiente a evitar

situaciones de desamparo que conduzcan a estados lesivos - para el niño, e incluso la muerte.

Otros artículos que hacen alusión a este respecto son: artículo 339 y 340. ANEXO 1.

2).- Maltrato.

El artículo 343 del citado código prevé casos en los que - no necesariamente se produce un resultado dañoso para el - niño, en cuanto a su salud o vida, pero consideramos que - si hay una violación a los derechos de custodia, atención- y cuidado del niño, lo cual puede dar por consecuencia un- daño a éste; pero, como se mencionaba, no es ineludible -- que tal efecto se presente. No obstante, consideramos que- existe una relación, tal vez eventual, con el niño maltra- tado.

El artículo 266 del mismo código señala: "Se equipara a la violación y se sancionará con las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier -- causa no esté en posibilidad de reproducirse voluntariamen- te en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta de- lictuosa". Osorio y Nieto expresan que este dispositivo de- termina atinadamente una tutela jurídico-penal para los ni- ños y los protege de agresiones sexuales, en atención a su escaso desarrollo general.

Los autores opinan que los dispositivos arriba mencio- nados establecen situaciones o hipótesis en las cuales se- crea una protección jurídico-penal hacia el niño, pero --- piensan que otras normas del Código Penal realmente insti- tuyen la impunidad o la acentuada atenuación de la --- pena respecto de niños maltratados o muertos por sus padres

u otros ascendientes.

3).- Infanticidio.

Los artículos 325, 326 y 327 expresan:

Artículo 325. Llámese infanticidio: la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, - por alguno de sus ascendientes consanguíneos.

Artículo 326. Al que cometa el delito de infanticidio se - le aplicarán de seis a diez años de prisión, salvo lo dis-
puesto en el artículo siguiente.

Artículo 327. Se aplicarán de tres a cinco años de prisión a la madre que cometiere el infanticidio de su propio hijo, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama.
- II. Que haya ocultado su embarazo.
- III. Que el nacimiento del infante haya sido oculto y no hubiese sido inscrito en el Registro Civil.
- IV. Que el infante no sea legítimo.

3.3.- Crítica a los artículos relacionados con la protec-
ción del menor.

Osorio y Nieto manifiestan algunas inconformidades con res-
pecto a los contenidos de los artículos mencionados ante-
riormente, las cuales exponemos a continuación.

Los autores destacan con gran interés, la derogación del -
artículo 294 del Código Penal. El 13 de enero de 1984, el
Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero-
Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal,
fue objeto de diversas reformas entre las cuales se cuenta
la ya mencionada derogación del artículo citado.

Anteriormente el artículo 294 de dicho ordenamiento penal expresaba "las lesiones inferidas por quienes ejercen la patria potestad o la tutela y en el ejercicio del derecho de corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la primera parte del artículo 289, y además el autor no abusare de su derecho corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia". En la primera edición de esta obra, que apareció dentro de la vigencia del precepto indicado, hicieron el siguiente comentario: "El mencionado precepto puede entenderse de dos formas: como una limitación al llamado "derecho de corregir" que tiene por objeto reprimir las conductas que representen daños mayores a los niños (para prevenir de lesiones más graves a éstos), o bien como la autorización legal para que quienes ejerzan la patria potestad o la tutela puedan lesionar sin punibilidad, dentro de ciertos límites, a los niños, esto es, que puedan ocasionarles lesiones que tardén en sanar menos de 15 días y que no pongan en peligro la vida, siempre y cuando tales lesiones no se causen abusando del derecho de corregir. Los autores opinan que tal dispositivo representa en realidad un peligro para el niño, pues consciente la producción de lesiones con determinadas limitaciones, tales como el abuso del derecho de corregir, la crueldad y la innecesaria frecuencia. Ellos piensan que en ningún caso debe quedar impune la producción de lesiones en los niños, en atención a su disminuida o nula defensa, a su incapacidad para denunciar tales hechos y a su naturaleza de niños, lo que puede significar que tales sujetos (los niños) se conduzcan en forma inapropiada respecto al crite

rio de los adultos.

Por las razones expuestas anteriormente, los autores-consideran sumamente afortunada la derogación del anterior artículo.

La reforma no solo derogó el indicado artículo, fue -- más adelante y el artículo 295 se modificó, disponiendo -- que "al que ejerciendo la patria potestad o tutela infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez -- podrá imponerle además de la pena correspondiente a las le -- siones, suspensión o privación en el ejercicio de aquéllos".

Otros artículos se mencionan en el ANEXO 1

Con lo que respecta a los artículos mencionados sobre el infanticidio, los autores opinan que no existe razón ju -- rídica, moral o lógica para hacer menor el castigo de la -- pena de muerte del menor de 72 horas, pues en su concepto, existe el deber de respetar toda forma de vida, este deber es mayor cuando se trata de la vida de personas con las -- cuales se tiene un vínculo moral y jurídico tan importante como es el del parentesco consanguíneo.

Osorio y Nieto opinan que toda vida, desde el momento de la concepción, merece un gran respeto, y todo acto que -- atente contra cualquier forma de vida debe ser severamente reprimido.

Nosotras opinamos que en primera instancia se debe, -- no sólo derogar artículos, sino modificar de una forma de -- cidida y determinante del Código Penal, ya que no es razo -- nable que después de casi 60 años siga vigente en nuestro -- tiempo esta Ley, sin tomar en consideración las necesida -- des reales de nuestros niños de México.

Ahora sabemos que la denuncia es el inicio para el -- estudio del problema, que es muy complejo y el cual no --- sólo involucra cuestiones relacionadas con el descubrimien to y la denuncia de casos sospechosos de maltrato infantil, sino también las que se refieren a los derechos paternos - en relación con los de los niños, con problemas sociales, - con las causas profundamente arraigadas del maltrato, con los posibles medios de prevenirla y con métodos eficaces - de tratarla. Si además de esto no existe suficiente perso- nal adiestrado para hacer cumplir el mandato, las leyes -- son sólo palabras vacías.



CAPITULO IV.

PREVENCION AL MALTRATO DEL MENOR

IV. PREVENCIÓN AL MALTRATO DEL MENOR

4.1.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia fue creado por la organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1964 y le asignaron la tarea de realizar programas y acciones tendientes a buscar soluciones efectivas a graves problemas que afectan en todos los países, a la infancia y a la adolescencia.

UNICEF actúa a petición de los gobiernos. Su objetivo principal es colaborar tanto con los países industrializados como con países en desarrollo, para mejorar la situación de los niños mediante políticas de asistencia que contribuyan no sólo al beneficio inmediato de la infancia, sino también al desarrollo social de los países en que ellos viven. (20) Se aprecia un creciente reconocimiento, no cuantificable pero pronunciado, de las necesidades físicas, mentales y emocionales de la infancia y la juventud como legítimo objeto de preocupación para los dirigentes políticos de un país. (21)

El UNICEF ha propuesto la Cumbre Mundial en favor de la infancia, la cual ha recibido el apoyo de más de 100 gobiernos. La Cumbre está prevista para la segunda mitad de 1990, reunirá a presidentes y primeros ministros de todas las regiones del mundo para discutir y plantear la necesidad de conceder una nueva prioridad de la infancia. - En el orden del día figurarán las oportunidades existentes al alcance de esta institución para salvar la vida de has

ta 50 millones de niños y proteger el desarrollo normal de muchos millones más en la próxima década. (22)

El UNICEF presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que se establecen unas normas mínimas para asegurar la supervivencia y la protección de la salud y la educación de los niños, así como la protección explícita contra la explotación laboral, los malos tratos físicos o abusos sexuales y los efectos degradantes de la guerra. Se trata del primer acuerdo internacional sobre la definición jurídica de los derechos del niño. (23) (Anexo 2)

La convención sobre los derechos del niño engloba un principio fundamental que según cree el UNICEF debería orientar el progreso político, social y económico en todos los países del mundo durante la próxima década y aún más allá. Este principio consiste en conceder prioridad a la protección de la vida y el desarrollo normal de la infancia. (24)

El UNICEF señala que es necesario que todos los países reconozcan y apliquen este principio de prioridad, según el cual, el desarrollo físico y mental de la infancia debe recibir una protección prioritaria no sólo contra abusos específicos sino también frente a las más profundas consecuencias de los procesos políticos y económicos de la sociedad adulta. Esto se lograría si el mundo abandona efectivamente su prolongada y despilfarradora preocupación por la guerra. Ya que también señala, que en 1988, el gasto militar en el mundo en desarrollo sumó el equivalente a 145.000 millones de dólares, un gasto anual que sería sufi

ciente para acabar con la pobreza absoluta en nuestro planeta en el próximo decenio y poner al alcance de toda la población mundial los medios suficientes para satisfacer sus propias necesidades y las de sus hijos en materia de alimentación, agua potable, atención de salud y educación. (25)

4.2.- Desarrollo Integral de la Familia (DIF). —

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado el 10 de enero de 1977 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero del mismo año.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo encargado de la protección de la infancia en nuestro país y extiende su ayuda a la familia y a la comunidad. Esta institución canaliza su ayuda a través de seis programas básicos, que parten de un planteamiento esquemático de las relaciones que condicionan la problemática social contemporánea. Estos programas básicos son: Medicina Preventiva y Nutrición, Educación, Promoción Social, Desarrollo de la Comunidad, Alimentación familiar y Asistencia Jurídica. (26)

En Medicina Preventiva y Nutrición se persigue que los servicios médicos del organismo estén dirigidos primordialmente a detectar y prevenir enfermedades partiendo del principio normativo de que el derecho a la salud no se otorga en el tratamiento de la enfermedad.

En Educación, que se realiza en las modalidades pre-

escolar y extraescolar complementaria, desarrolla su función de apoyo y complemento tratando de atender en la medida de la capacidad del DIF a la población marginada que carece de estos servicios.

En Promoción Social, a través de la Red Móvil Nacional de Promotoras Rurales, se pretende transmitir la responsabilidad que tiene la comunidad sobre su propia superación, tanto individual como colectiva. Se persigue un cambio de la actitud familiar que se tiene acerca de la protección y correcta formación del niño.

En Desarrollo de la Comunidad se pretende capacitar a la población para proporcionar su incorporación al proceso de desarrollo del país.

Se persigue mejorar la Alimentación Familiar a través de productos básicos a precios mínimos distribuidos en la República Mexicana a través de la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

En cuanto a la Asistencia Jurídica el DIF se ha dado a la tarea de conformar grupos multidisciplinarios a fin de realizar estudios, analizar y proponer estrategias capaces de solucionar la situación de maltrato.

Los departamentos que ayudan a los menores que son víctimas de maltrato son la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y el Departamento de Servicios Sociales.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia apoya y asesora el Departamento de Servicios Sociales, -- éste último cuenta con las siguientes áreas para la asistencia, rehabilitación e investigación del síndrome del -

niño maltratado:

Instituto de Salud Mental del Desarrollo Integral de la -
Familia, Internados, Area de Estadística e Información, -
Bolsa de Trabajo, el Area de Prevención al Maltrato del -
Menor (PREMAN). (27)

4.3.- Prevención del Maltrato al Menor (PREMAN).

El PREMAN es una de las Areas de Servicios Sociales de la Jefatura de Defensa al Menor y la Familia, perteneciente al jurídico del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Este organismo funciona desde el año de 1982.

El 19 de enero de 1986 se publicó la Ley de Asistencia Social que expresa que los menores tienen derecho a ser atendidos en todos los aspectos. El PREMAN es uno de los organismos que luchan porque estos derechos de los niños sean efectivos en grado óptimo.

El PREMAN define como menor maltratado, los individuos que jurídicamente no son mayores de edad (18 años),- que sufren ocasionalmente o de manera habitual actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por omisión o acción, pero siempre en forma intencional, no accidental, por parte de personas responsables de ellos.

La falta de atención afectiva, alimenticia o médica, así como el descuido y el abuso físico son considerados como maltratos.

4.3.1.- Programa del PREMAN. (28)

El maltrato tiene implicaciones médicas, sociales y legales. Por ello el PREMAN tiene como objetivos: el investi-

gar, asistir y rehabilitar en forma integral. (29)

El PREMAN en coordinación con la Dirección de Promociones y Desarrollo Social brinda orientación a la comunidad en general a través de pláticas en escuelas, estancias, hospitales, etc., tanto a padres como a personal docente.

Esta dependencia atiende las 16 delegaciones del Distrito Federal y el Estado de México. Las denuncias que se reciben en su mayoría proceden de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán, Cuajimalpa y Milpa Alta. Dentro de éstas existe menor incidencia en las dos últimas.

El PREMAN funciona las 24 horas del día, los 365 días del año a través de grupos de trabajadoras sociales que mantienen guardia todo el tiempo para atender las denuncias de algún posible maltrato.

Actualmente el PREMAN recibe de 100 a 110 denuncias mensualmente, de las cuales se comprueban como verdadero maltrato del 35% al 40% ya que algunos casos no resultan ser realmente maltratos (considerando las definiciones anteriormente dadas de niño maltratado). Algunas denuncias son hechas por parte de personas que quieren sacar a sus inquilinos de un departamento, como forma de presión, o por parte de personas que desean obtener la tutela de los niños, como los abuelos, un tío, etc.

Las denuncias que recibe el PREMAN son principalmente por parte de vecinos o familiares cercanos al menor -- aunque muchas no resultan ser verídicas. Las que se reciben de escuelas y hospitales son casi siempre comprobadas.

Una vez que el PREMAN ha recibido la denuncia, se acude al hogar del niño para iniciar la investigación y determinar si existe maltrato o no. De ninguna manera se recoge al niño de su hogar, a menos que sea necesaria la atención médica inmediata. Posteriormente se le practican al niño -- diversos exámenes médicos para diagnosticar el grado de -- maltrato que ha sufrido el menor.

En el año de 1989 el PREMAN recibió 1225 casos de denuncia, de los cuales fueron comprobados y atendidos 510.- Actualmente son atendidos 349 casos de maltrato a niños. -

Las estadísticas (PREMAN, 1989) revelan que el tipo de maltrato más frecuente es el físico y que en la mayoría de los casos la madre es la responsable de estos actos, -- pues es la que se encarga principalmente de el hogar y de los niños.

El maltrato físico detectado en PREMAN tiene mayor incidencia en niños de 5 a 9 años de edad. De enero a marzo de 1990 se incrementó el maltrato a nivel secundaria, a diferencia del año anterior. En cuanto al sexo, existe mayor porcentaje en niños golpeados que en niñas, aunque la diferencia es mínima (51.58% masculino y 48.42% femenino).

Las familias de los menores maltratados constan de 5- a 7 miembros (incluyendo padres) y por lo general el primer hijo es mayormente maltratado.

Pensamos que esto se debe a que los padres ven en el hijo-primogénito el adulto que los apoyará y al que responsabilizan indirectamente de las actividades propias de los --- padres de familia.

4.3.2.- Desarrollo de un caso de denuncia en PREMAN. (30)
El seguimiento que se da a una denuncia se inicia con la apertura de un expediente a la familia y se designa a una trabajadora social para que lleve la continuidad del caso.

Expresado en términos generales se procede de la siguiente manera:

- a) Se investiga la situación familiar en todos los aspectos: solvencia económica, integración familiar, educación, etc.
- b) El tratamiento social es a través de frecuente entrevista con los padres, tanto en hogares como en los colegios con los niños para orientarlos.
- c) Si la trabajadora social lo considera necesario se canaliza a los padres al psicólogo para que reciban un tratamiento. De la misma forma a los niños en el caso de que el maltrato presente consecuencias graves.

La duración del tratamiento depende de la colaboración que den los propios padres. Puede durar de 6 meses hasta un año.

Si aún los padres continúan con esta conducta agresiva se procede jurídicamente en la Agencia de la Procuraduría General. Esta determina el tipo de sanción al padre y el menor queda bajo la custodia del DIF. Posteriormente se devuelve a su hogar o queda en una casa-cuna, en donde se puede dar al menor en adopción, en el caso de que el padre pierda la patria potestad.

Con lo anterior se da oportunidad a los padres de que modifiquen su conducta. No es objetivo de PREMAN acusarlos o condenarlos, sino ayudarlos.

Por otra parte se trata de evitar que los niños maltratados lleguen a ser padres maltratadores también. Así mismo se busca la incorporación de estos niños a una vida productiva.

CAPITULO V

ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA

V. ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA.

Por el inicio de los años 70^s, se dio en México mayor importancia a las actividades en favor del niño maltratado, a través de instituciones tanto gubernamentales como privadas.

En 1977, en la Sociedad Mexicana de Pediatría, se organizó el Simposium Sobre el Niño Golpeado.

Con motivo del Año Internacional del Niño se celebró en la Ciudad de México, en 1979, un Simposium Internacional Sobre el Niño Maltratado.

Recientemente en la Ciudad de México, se llevó a cabo el "Primer Foro de Evaluación de la Situación Actual - de los Derechos del Menor", del 26 de febrero al 10 de marzo de 1990.

En tal evento conjuntaron sus esfuerzos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Asociación Civil Comunicación Cultural y el Núcleo Radio Mil y el Colegio de Abogados "Foro de México", A.C. para realizar la semana "El niño: Realidad y Fantasía" en la que dio cabida a este foro.

En la inauguración se expuso una muestra fotográfica de Alizbeth Camacho, titulada "Los niños de la calle". Se trataron temas variados, enfocados todos a los niños.

En el ANEXO 3 se presentan las conclusiones de este foro.

Del 26 al 30 de marzo de 1990 se realizó el ciclo -- "La Problemática del Niño en México" en la Galería Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana de la --

Durante dichas jornadas se divulgaron en México los-

acuerdos de la Convención de los Derechos del Niño que --
dio a conocer a fines de noviembre de 1989 la Asamblea Ge-
neral de la Organización de las Naciones Unidas.

Se mencionó aquí que los 2 mil 500 millones de dóla-
res requeridos por el UNICEF para afrontar la problemática
de la niñez equivalen al 2% de lo gastado en armamentismo
y en las inversiones publicitarias de la industria del ta-
baco en Norteamérica. (31)

Se dijo que los acuerdos de la Convención de los De-
rechos del Menor tienen carácter obligatorio y exigen cum-
plimiento por parte de los países y que México fue el se-
gundo país del mundo que firmó los acuerdos y estaría por
suscribir su ratificación.

Las mesas de trabajo sesionaron sobre temas tales co-
mo: La Convención Internacional de los Derechos del Niño,
El Niño Refugiado, El Niño Maltratado, El Niño Delincuen-
te, El Niño de la Calle, Salud y Trabajo en el caso de --
los Niños Mexicanos.

El 29 de septiembre de 1990 se transmitió por televi-
sión un documental sobre la situación de los niños en to-
do el mundo. Previamente a éste se mencionó que 40 mil ni-
ños mueren diariamente por diferentes causas. (32)

Se expuso que el producto de la próxima Cumbre Mun-
dial por la Infancia sería: La Declaración, así como un -
programa definido para los años 90^s. y evitar la gran mor-
talidad de niños en el mundo.

"La convención de los Derechos del Niño y su estricta ---
aplicación por parte de los Estados será la garantía para

mejorar las circunstancias de los niños. (33)

En dicho reporte se informó que un cuarto de millón de niños muere a la semana, 14 millones al año aproximadamente, (34)

Más de la mitad de las muertes infantiles son provocadas por enfermedades comunes como: deshidratación, tosferias y tétanos. Con la Convención de los Derechos del Niño se busca un avance en cuanto al maltrato a niños también. (35)

En el capítulo IV se menciona que el UNICEF propuso la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, la cual estaba prevista para la segunda mitad de 1990, y en ella se discutiría y plantearía la necesidad de conceder una nueva prioridad a la infancia.

El 29 y 30 de septiembre se llevó a cabo en la Organización de las Naciones Unidas esta Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Fue convocada entre otras seis naciones por México.

Para garantizar el futuro de los niños, los jefes de 71 países se comprometieron a defender "al niño por sobre todo", al firmar la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de los Niños, así como el Plan de Acción aprobado en esta misma cumbre.

La Cumbre tiene por objeto práctico salvar la vida de 50 millones de niños en los próximos diez años. Los jefes de Estado se comprometieron a reducir la pobreza, el hambre, la guerra, la violencia y la discriminación que sufre la niñez de todo el mundo, pues actualmente mueren-

sólo en América Latina 2 mil niños el día por desnutri-
ción. (36)

Lo más importante de esta cultura será que los pro-
pósitos no tienen forma parte de los hechos, pues aún cuando
se han realizado diversas actividades en favor de la in-
fancia, resultan casi nulas; pareciera que todo se queda
sólo en palabras ya que en muchos lugares del mundo las
estadísticas muestran cifras aún alarmantes sobre mortali-
dad infantil.

El abuso sexual es una forma de maltrato a los meno-
res.

Hace un par de años aproximadamente la Dirección In-
fantil de Televisa inició una campaña en la cual, sin men-
cionar la palabra sexo, se advierte a los niños de los --
riesgos que pueden correr en sus relaciones con los adul-
tos por un abuso sexual, a través del mensaje "CUIDATE A
TI MISMO".

En dicha campaña se presentan las diferentes situa-
ciones que pueden implicar algún peligro, y además, las --
técnicas más utilizadas por los paidófilos (37) para en-
ganchar, convencer o presionar a sus víctimas.

En estos mensajes se hace hincapié en lo que los ni-
ños deben hacer cuando alguien les propone ir a solas, a-
un lugar oculto y guardar el secreto: decir NO, ALEJARSE
de inmediato y CONTARLO a quien más confianza le tengan.
Además se les da una razón para que no acepten: TU VALES
MUCHO Y MERECEES RESPETO. (38)

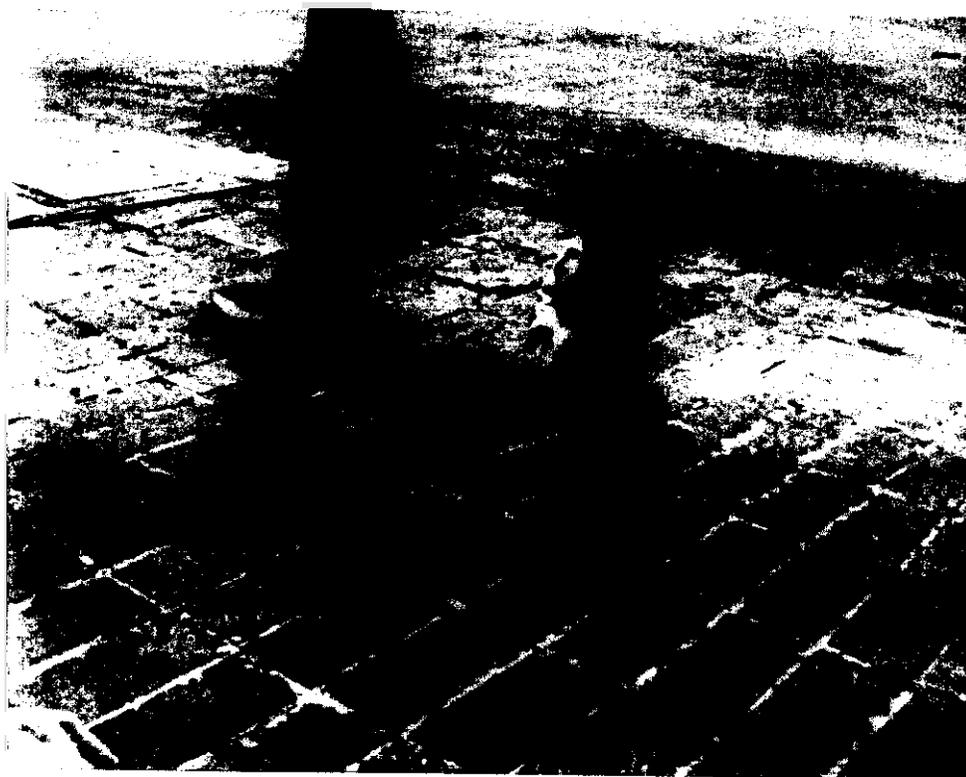
Posteriormente se inició una segunda campaña dirigi-

da a los padres de familia. Esto tiene el propósito de que cuando sus hijos les hacen una confidencia les crean y los apoyen.

Se presentan en televisión las situaciones más usuales en las que los padres pierden el control de sí mismos y recurren a la violencia.

En cada una de las situaciones se les sugiere a los padres que cuenten hasta diez y que en vez de usar la violencia, ya sea física o verbal les expliquen a sus hijos las razones de su enojo. (39)

Si los padres comentan con sus hijos sus estados de ánimo, sus decisiones y sentimientos, abren la puerta para que los hijos a su vez, les confíen sus vivencias y colaboren en los momentos más difíciles. (40)



CAPITULO VI

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

VI. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

TEMA: Niños maltratados.

TITULO: Percepción del maltrato físico en los niños.

PROBLEMA: Cómo perciben los padres de familia el fenómeno del maltrato físico en los niños y cuáles son las actitudes que adoptan ante este fenómeno, a través de diferentes formas de comunicación.

6.1.- JUSTIFICACIONES: Pensamos que al profundizar sobre el tema, podemos conocer la mejor manera de actuar en el momento que encontremos padres y niños con este tipo de problemas.

Dado que en nuestro centro de trabajo tenemos contacto constante con los niños, con estos conocimientos podemos contribuir a un mejor desarrollo de éstos.

Algunas deficiencias en el aprendizaje del niño o conductas anormales, pueden deberse a malos tratos de sus padres. Queremos brindar orientación a las personas que lo requieran.

Finalmente pretendemos conocer el grado de conciencia que tienen los padres de familia respecto al trato más adecuado que debieran darle a sus hijos, y así realizar actividades futuras que les sirvan de apoyo.

6.2.- OBJETIVOS:

Objetivo General: Conocer el impacto de un curso de sensibilización, del niño maltratado, en la percepción y actitud de padres de familia.

Objetivo Particular: Estudiar la influencia que ejerce en los padres de familia, información del niño maltratado transmitida de diferentes formas, en la percepción y actitud del maltrato físico en los niños.

Objetivos Específicos: Al término de nuestra investigación experimental, se pretende:

- que los padres conozcan algunas causas y consecuencias del síndrome del niño maltratado - para que puedan reconocer casos de "alto riesgo" y buscar orientación al respecto.
- Sensibilizar a la gente a través de pláticas, para generar algún cambio de actitudes en ellos.

6.3.- HIPOTESIS:

H₀: No existe diferencia significativa entre -- las tres muestras de población con respecto a la percepción del maltrato a los niños y la ausencia de información.

H_a: Existe diferencia significativa entre las - tres muestras de población con respecto a - la forma en que se transmitió la informa--- ción del maltrato en los niños, y la ausen-

cia de información.

3.4.- VARIABLES:

VARIABLE INDEPENDIENTE: La transmisión de información he-
da a padres de familia: con pláticas, con video-
o mediante cuestionario.

VARIABLE DEPENDIENTE: -Percepción del fenómeno del niño -
maltratado.

-Actitudes que adoptan los padres -
ante el fenómeno del niño maltratado.

3.4.1.- DEFINICION DE TERMINOS:

- Transmisión Social.- Proceso por el cual la información, las actitudes, los valores, los rasgos culturales, etc., pasan de generación en generación, consiguiendo así la continuidad. Sus medios son: la imitación, la educación, la enseñanza, el tabú y las diversas formas de regula-
ción social.
- Percepción.- Es cuando los estímulos que llegan al sistema nervioso central adquieren sentido o significado - para el hombre.
- Percepción Social.- Lo que percibe el hombre a través - de los sentidos, le da un orden, sentido, congruencia y forma por medio del aprendizaje, y pasan a la memoria. La percepción social es un nodo de contacto del medio - exterior con el medio interior del sujeto. Es parte del modo de conducta del individuo.

CAPITULO VII

METODOLOGIA

VII. METODOLOGIA.

7.1.- Tipo de Investigación.

Para llevar a cabo nuestro estudio pretendemos utilizar diferentes técnicas de investigación, partiendo de un enfoque psicosocial de la realidad.

El tipo de investigación es: Documental, de campo y experimental.

7.2.- Elaboración y Aplicación de un Instrumento Piloto.

Una vez que delimitamos nuestro tema y tuvimos claros los objetivos a alcanzar, procedimos a redactar diferentes ítems, tratando de que llevaran una secuencia lógica por el contenido de cada pregunta. El cuestionario se compuso con preguntas abiertas y preguntas cerradas con escala tipo Likert.

En total, se incluyeron 74 preguntas: 49 abiertas y 25 cerradas. De estas últimas 13 tenían valencia positiva (+) y 12 valencia negativa (-).

La aplicación del instrumento piloto se hizo en un grupo de padres de familia de una escuela primaria cercana a la escuela elegida para la aplicación del instrumento final. El piloteo se realizó con una muestra poblacional de 30 sujetos.

Los sujetos entrevistados no pusieron objeción alguna para la resolución de los cuestionarios. Solamente al término de la resolución, quisieron saber si volverían a solicitar su ayuda nuevamente.

7.3.- Selección de Ítems para la Elaboración del Instru- mento Final.

Habiendo calificado el instrumento piloto, procedimos a re-
visar los cuestionarios, a fin de conocer en lo más posi-
ble las respuestas de los encuestados, para poder elabo-
rar las categorías necesarias para cada ítem. Posterior-
mente codificamos cada cuestionario. Así obtuvimos todos-
los datos necesarios para capturarlos en la computadora.
Elaboramos el programa requerido para correrlo en el ---
SPSS. A través de la corrida del programa hecho en la --
computadora, obtuvimos la validez de cada ítem. De este-
modo, los ítems que su probabilidad era mayor que .05 --
fueron eliminados. El instrumento final quedó como lo mu-
estra el ANEXO 4.

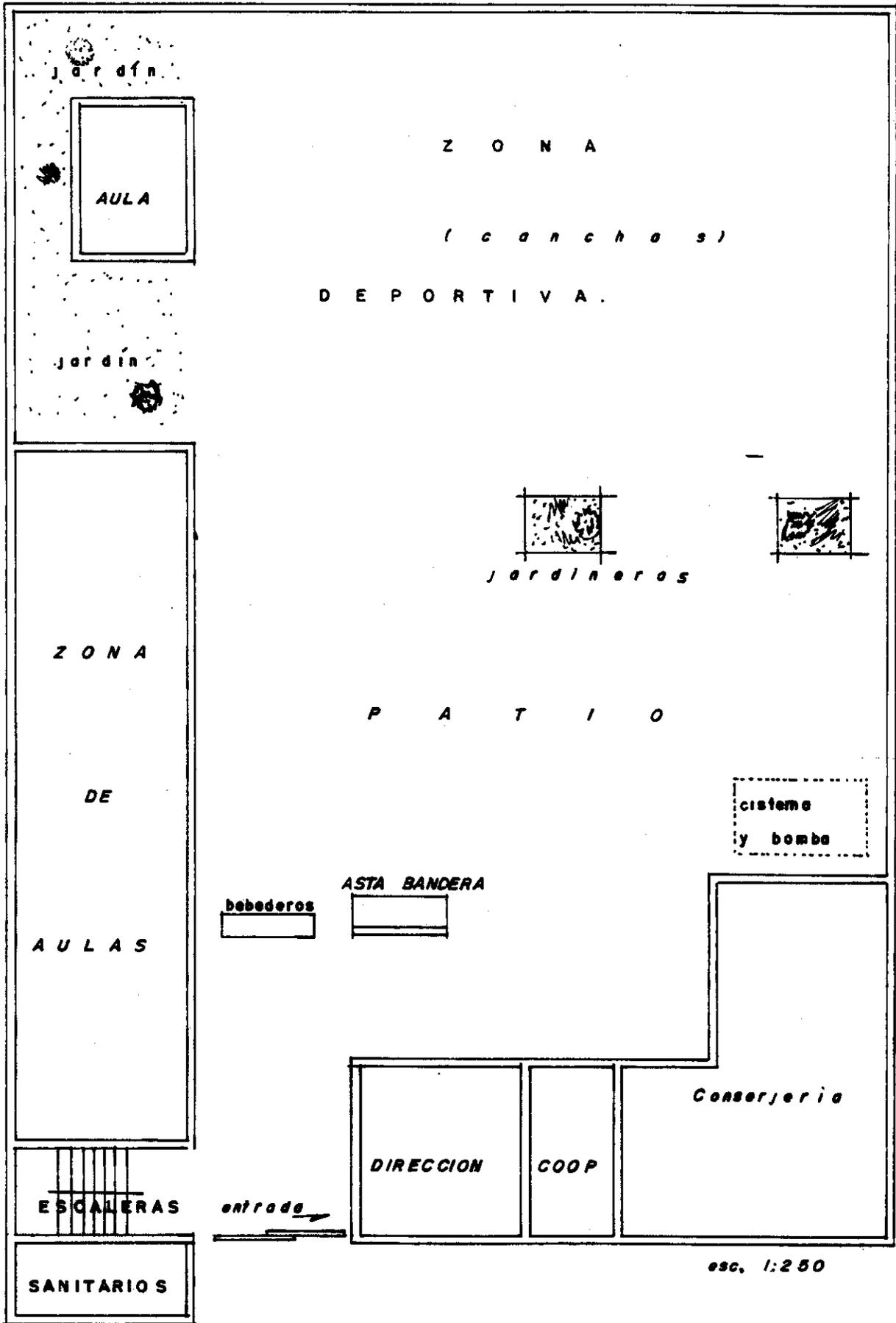
7.4.- Selección de la Muestra.

La muestra que se eligió para aplicar el instrumento fi-
nal, fue una escuela primaria en la que labora una de las
personas que elaboramos el presente trabajo.

Se solicitó a la dirección de la escuela y a tres ma-
estros de grupo, permiso para citar a los padres de los -
niños que conformen estos grupos, a la escuela en un mis-
mo día. Los grupos están conformados por 26, 21 y 22 alum-
nos cada uno. Los padres de los alumnos nunca se presen-
tan en su totalidad, por lo que los cuestionarios aplica-
dos fueron menos. De esta manera conformamos tres diferen-
tes grupos de padres de familia.

A continuación damos una breve descripción de las ca-
racterísticas generales de la escuela.

PLANO DE LA ESCUELA



esc. 1:250

7.4.1.- Descripción de la Escuela.

La institución en la que realizamos nuestra investigación se encuentra ubicada en las calles de Román Lugo y Ernesto P. Uruchurtu en la Colonia Adolfo López Mateos perteneciente a la delegación Venustiano Carranza. Es una escuela primaria federal con el nombre de "Gral. Francisco J. - Mújica".

El edificio escolar consta de tres niveles; en cada nivel existen cinco aulas más dos adicionales que se encuentran en la planta baja contiguos al edificio. Dando un total de 22 aulas.

Los pasillos de cada piso son regularmente, amplios, cuentan con un barandal apropiado y tienen buena iluminación.

Las escaleras que conducen a los pisos del edificio son amplias y en cada descanso se encuentra un sanitario para los alumnos.

Las aulas de clase son de forma rectangular, lo suficientemente amplias.

La iluminación es adecuada en las aulas ya que reciben la luz natural y además la luz artificial de ocho lámparas que se encuentran distribuidas en el techo del salón, la iluminación natural que el aula recibe es bilateral o sea que existen ventanas en los muros derecho e izquierdo.

La ventilación es regular, ya que de las ventanas existentes sólo se abren las que están del lado izquierdo del salón y no hay suficiente renovación de aire.

El mobiliario que tienen los salones es uniforme, --

son muebles binarios, mismos que satisfacen las necesidades de los alumnos.

El patio de la escuela se ve amplio pero no responde a las necesidades lúdicas de cada niño. Hay una cancha de basquetbol que también se utiliza para otros deportes.

Los bebederos se encuentran en frente y casi a la entrada de la escuela. La barra en que se encuentran incrustados está decorada por diferentes macetas.

Casi a medio patio de la escuela están colocadas --- tres jardineras y en un extremo del patio hay un pequeño jardín.

La Dirección de la escuela se encuentra en la entrada de ésta, a mano derecha. Se encuentra en primer lugar la sala de los profesores; y más adentro la oficina del director.

El cuarto de cooperativa se encuentra junto a la Dirección, del lado derecho. En seguida de ésta se ubica la conserjería.

El asta de la bandera está colocada en frente de la Dirección.

La primera aula del edificio, es la más amplia y se utiliza como salón de actos.

Las condiciones físicas de la unidad en general son buenas y el mantenimiento que se advierte en la escuela lo consideramos eficiente y oportuno.

La escuela se encuentra limpia.

Las paredes del patio están decoradas con caricaturas y se observan en determinados lugares plantas decorativas.

En la escuela se imparten clases en dos turnos: matutino y vespertino. En el turno matutino se concentran 515 alumnos y en el turno vespertino 75 alumnos.

La asociación de padres de familia se ha formado por las personas que representan a los alumnos inscritos en la escuela. Dado que un padre tiene dos o más hijos en la escuela, el número que compone esta asociación no se encuentra registrado, pero la mesa directiva está integrada por 10 padres de familia.

En cuanto al nivel socioeconómico de los alumnos podemos advertir que las familias pertenecen a la clase --- media-baja.

7.5.- Orientación a Padres de Familia.

En la Universidad Nacional Autónoma de México realizamos el trámite correspondiente para que nos proporcionaran la película llamada "Castigue a su Hijo", que se refiere a los niños maltratados. Esta película la utilizamos con un grupo, además de una breve introducción al tema.

Por otra parte elaboramos un pequeño esquema desarrollado, para tener la plática con los padres de familia. En esta parte nos apoyamos con láminas alusivas al tema.-

Esta forma de orientación fue para un segundo grupo. Los contenidos de la plática se presentan en el anexo 5.-

Para el tercer grupo no preparamos nada, puesto que solamente tenían que resolver los cuestionarios, sin ningún tipo de orientación acerca del tema.

7.6.- Procedimiento en la Aplicación del Instrumento.

En el primer grupo, que llamamos grupo experimental se proyectó la película titulada "Castigue a su Hijo", que es un documental realizado por el Departamento de Medios Audiovisuales en la Facultad de Psicología, UNAM. El video abarca tanto el maltrato al menor, como las consecuencias y prevención del mismo: su duración es de 25 minutos aproximadamente.

Una vez proyectada la película, se procedió a distribuir los cuestionarios y dar una breve explicación para su resolución.

Al segundo grupo, igualmente denominado experimental, se le dió la plática sobre el tema, apoyándonos en material alusivo a éste.

Consecutivamente se aplicaron los cuestionarios, dando la explicación necesaria para la resolución del mismo.

El tercer grupo que llamamos "grupo control", únicamente se le dieron indicaciones acerca de la intención de los cuestionarios y sobre su resolución. Los padres de familia que asistieron contestaron sin objeción los cuestionarios.

Los tres grupos de padres de familia se citaron en el mismo día, a diferente hora cada uno. Se respetó la conformación de los grupos de padres, de acuerdo a los niños inscritos en cada uno de éstos, sólo que no se presentaron todas las personas citadas.

La población de cada grupo quedó como sigue:

- 1er. Grupo Experimental.- 15 personas
- 2o. Grupo Experimental.- 11 personas
- 3er. Grupo Control.- 18 personas.

CAPITULO VIII

SISTEMATIZACION DE LOS DATOS

VIII. SISTEMATIZACION DE LOS DATOS.

8.1.- Recolección de los Datos.

Los cuestionarios aplicados a los tres grupos, se trabajaron conjuntamente para hacer el estudio de los resultados. Es decir que primeramente se reunieron todos los instrumentos sin tomar en cuenta a qué grupo pertenecían.

Se retomaron las categorías que se utilizaron con el instrumento piloto y se procedió a codificar cada cuestionario para luego obtener las frecuencias.

En el primer grupo se recabaron 15 cuestionarios, del segundo grupo se obtuvieron 11 instrumentos y del tercer grupo se reunieron 18.

8.2.- Manejo Estadístico de Datos.

Al iniciar la codificación se asignó un número de folio a cada uno y el código correspondiente a la categoría adecuada a la respuesta de cada ítem. El total de cuestionarios codificados fue de 44.

Posteriormente se capturaron todos los datos en un cuadro, para luego archivarlos por medio de la computadora.

En la computadora se manejaron estadísticamente los datos obtenidos, a través del programa del SPSS; con el que se sacaron las operaciones estadísticas necesarias para hacer el análisis de los resultados.

8.3.- Análisis de los Resultados.

8.3.1.- Por frecuencias.

Al analizar las frecuencias obtenidas en la corrida del - SPSS, se mostraron los siguientes resultados:

La edad de las personas encuestadas se agrupó en ran- gos; el 47.7 % de los sujetos tienen menos de 30 años de edad; el 31.9 % tienen entre 31 y 35 años de edad, el --- 15.9 % tienen entre 36 y 40 años, y el 4.6 son mayores de 40 años de edad.

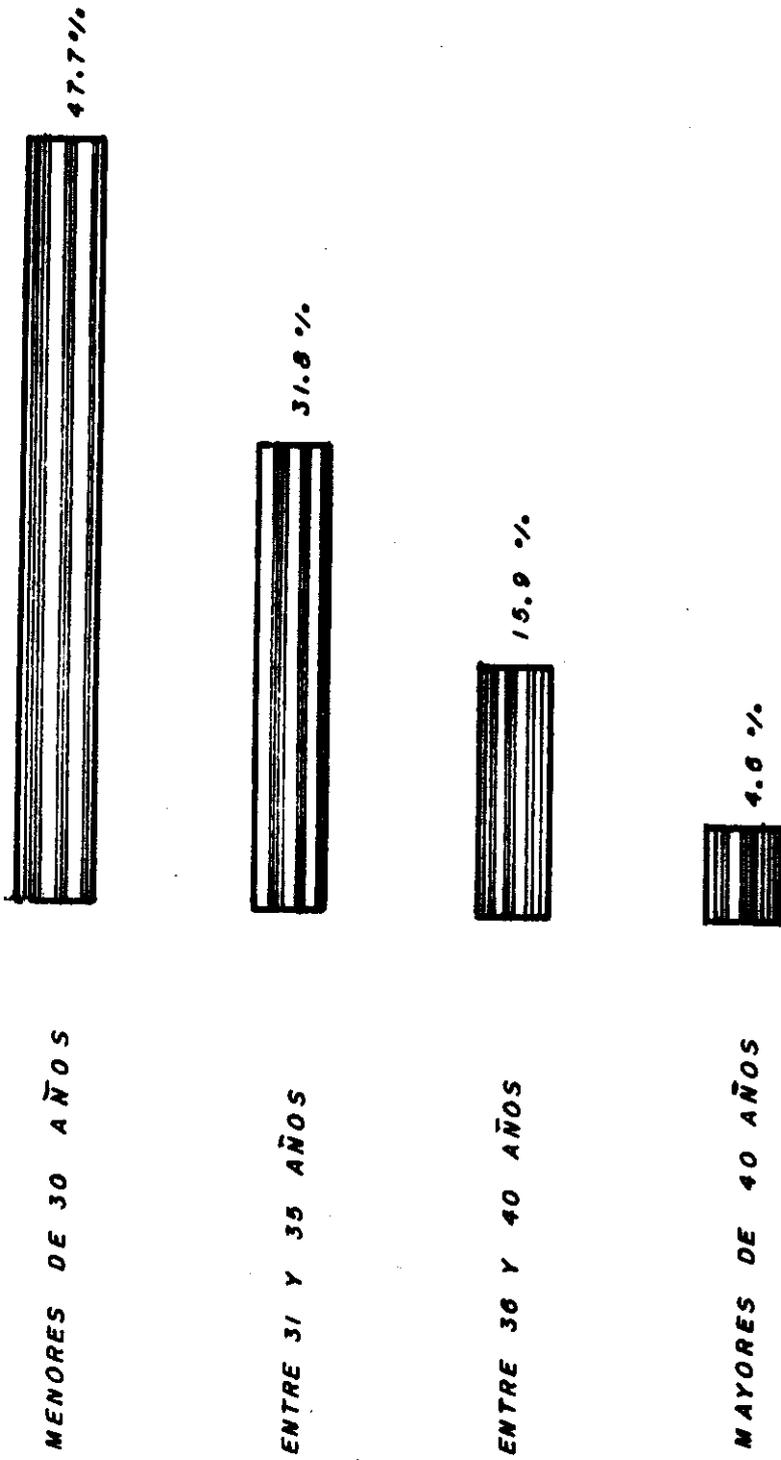
El 75 % de los encuestados fueron mujeres, esto se - debe en gran parte a que son las madres en su mayoría las que se encargan de ver las cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos, por ser las que más están presen- tes en el hogar.

Predominan personas que tienen sus orígenes en el -- D. F. a diferencia de que suponíamos que la mayoría de -- los padres de familia serían de provincia, y de que a di- ferencia de los que nacieron en el D. F., tendrían costum- bres más drásticas sobre cómo educar a sus hijos.

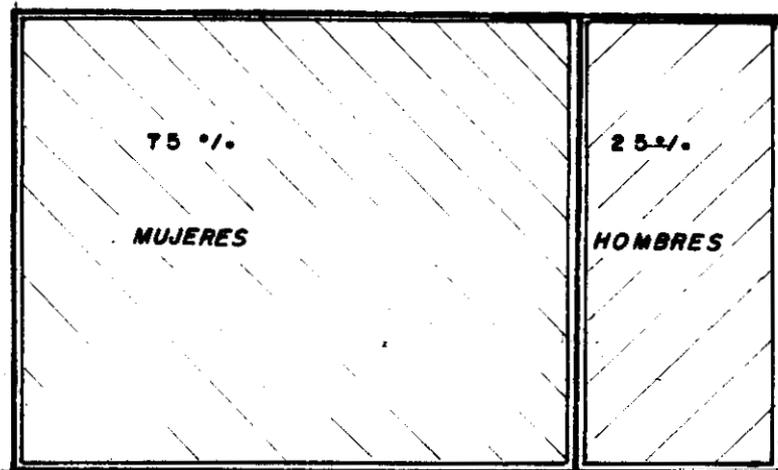
Las personas que están unidas por el matrimonio ci-- vil componen en 79.5 %, siguiendo a este porcentaje el de unión libre que es del 13.6 %. Con este dato se observa - que la mayoría de los padres de familia tienen una unión- legal estable, lo que de ser al contrario repercutiría en su relación con sus hijos.

De los padres de familia encuestados, sus familias, en su mayoría están conformadas por 5 miembros (29.5 %) - de las cuales el 34.1 % tienen 1 varón, el 27.3 % 2 varo- nes, el 15.9 % cuentan con 3 varones, y en el 4.5 % hay- 4 ó 5 varones. Lo anterior muestra que en la mayoría de-

EDADES DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS



SEXO DE LAS PERS. ENCUESTADAS

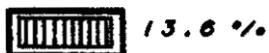


ESTADO DE LA PAREJA

MATRIMONIO CIVIL



UNION LIBRE



VIUDEZ y/o DIVORCIO



FRECUENCIA DE VARONES Y MUJERES EN FAMILIAS DE 5 HIJOS

NUMERO		DE		HIJOS
		VARONES	MUJERES	
	PORC. %	PORC. %		PORC. %
0	13.6	0		20.5
1	34.1	1		40.9
2	27.3	2		20.5
3	15.9	3		11.4
4 ó 5	13.6	4 ó 5		6.8

Las familias hay un sólo hijo varón. En el 13.6 % de las familias no hay hijos varones. El 40.9 % de las familias tienen 1 mujer hija, el 20.5 % tienen 2 hijas mujeres y el 20.5 % no tienen ninguna.

La actividad que mayormente desempeñan los padres de familia (varones) es la de conductores de algún medio de transporte, ocupando el 27.3 % de la población. Este porcentaje no es alto pero sí el mayor en vista de que las ocupaciones son muy diversas. En general se puede observar un grado no bajo en el tipo de actividades laborales. El porcentaje de obreros es de 13.6 %, el mismo es de comerciantes, el de empleados es de 15.9 %.

Las madres de familia están dedicadas al hogar en un 68.2 %, siguiendo a esta actividad las que respectan a -- oficios como son: actividades manuales, cultoras de belleza, etc.

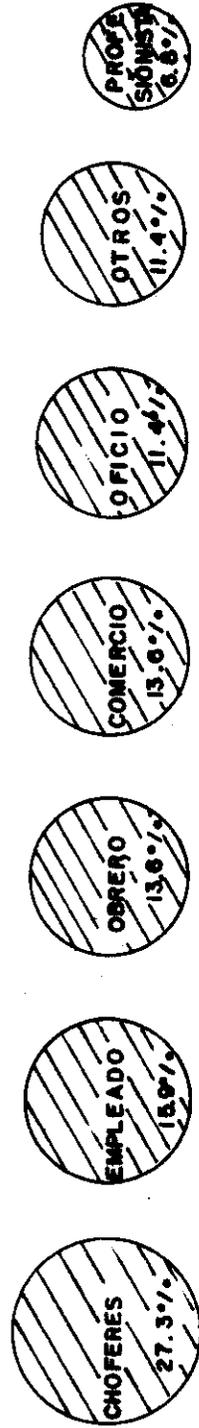
Tanto hombres como mujeres que desempeñan actividades remuneradas, cuentan con trabajo de planta en su mayoría. Se nota que la mayoría de las familias tienen asegurada una economía, aunque ésta sea mínima.

La cuarta parte de la población encuestada tiene como ingreso económico, el salario mínimo, o sea 302 mil pesos mensuales (1990). El grupo que le sigue en proporción (13.6 %), es el que tiene como percepción mensual 600 mil pesos. Aquí observamos un gran salto en cuanto a la diferencia de salarios entre los grupos predominantes. Luego se encuentra el tercer grupo que percibe mensualmente --- 500 mil pesos y ocupan el 6.8 % de la población.

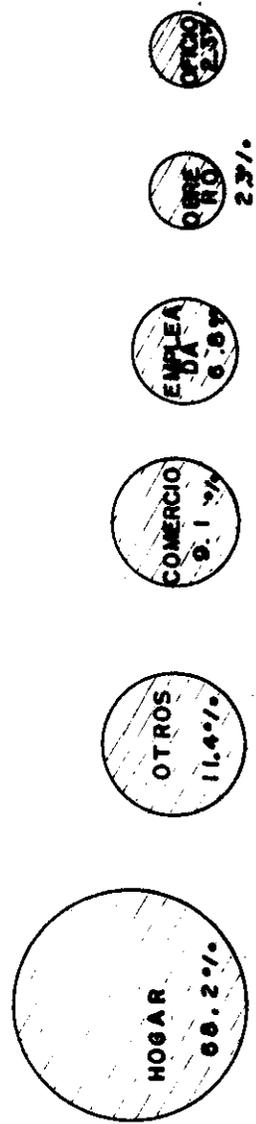
Las madres que trabajan, perciben en su mayoría el --

ACTIVIDADES DE LOS PADRES

HOMBRES.



MUJERES.



PORCENTAJE DE PERCEPCION DE INGRESOS

(1990)

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS.	I N G R E S O S	
	PADRES	MADRES.
HASTA 1.0 veces	38.8 %	73.4 %
HASTA 1.5 "	11.4 %	- -
HASTA 2.0 "	25.0 %	13.2 %
HASTA 2.5 "	4.6 %	6.7 %
HASTA 3.0 "	- -	6.7 %
HASTA 4.0 "	15.8 %	- -
MAS DE 4.0 veces	4.5 %	- -

salario mínimo también, y también el grupo que le sigue - perciben 600 mil pesos mensuales.

El 50 % de las familias rentan su casa-habitación. - Los materiales de construcción de éstas son tabique y losa, ocupan el 61.4 %. El 25 % de las casas de las personas encuestadas son de tabique y lámina de cartón o asbesto.

Las estadísticas muestran que la mayoría de las familias (nucleares), viven además con familiares allegados o amigos, como: abuelos, tíos, sobrinos, etc. El 29.5 % de la población utilizan sólo una habitación como recámara, sala, comedor y cocina. El 18.2 % cuentan con dos habitaciones y el 25 % con tres habitaciones; el resto se dispersa con 4 a 7 habitaciones.

El 29.5 % de las familias gozan de los servicios públicos: agua, luz, drenaje y teléfono, pero la mayor parte, el 63.6 % tienen drenaje, agua y luz.

Los padres de familia (ambos) leen y escriben, conformando el 93 % aproximadamente; el 4.6 % no leen ni escriben, y el resto no contestaron.

El nivel educativo de los padres es la primaria completa con un 29.5 %. Le sigue a este grupo el que tiene la secundaria completa, lo conforman el 18.2 %. Continúa el que tiene una carrera profesional, lo integra el 13.6%. El 34.1 % de las madres terminaron la primaria, la secundaria el 29.5 % y el 11.4 % no terminaron la primaria.

Aquí observamos que los hombres se preocuparon más por tener más estudios que las mujeres ya que serían el sostén de un hogar en el futuro.

8.3.2.- Por Cruce de Variables.

A través de otra corrida de los datos en la computadora, obtuvimos una confiabilidad válida para el instrumento con un alfa de .73.

Posteriormente realizamos el cruce de cada variable con los tipos de tratamiento, que fue la variable que creamos para analizar los datos de acuerdo a las diferentes formas en que habíamos transmitido la información: Película, plática o solo cuestionario.

A continuación presentamos los cuadros obtenidos a través del manejo estadístico, así como un análisis de los mismos. Los datos están dados en porcentajes.

CUADRO 1. Concepción de qué es educar, con el tipo de tratamiento.

	CUIDADOS	CONVIVENCIA	AFECTIVO	DELICACIA	ESCOLARIDAD	NORMAS	DAR EJEMPLO	OTROS
PELICULA	5.7	14.2	11.4	5.7	22.8	22.8	11.4	5.7
PLATICA	9.0	16.6	12.5	25	8.3	16.6	12.2	8.3
CUESTIONARIO	5.2	13.1	5.7	10.5	21.0	21.0	7.8	5.2

En el cuadro anterior se observa que las personas que vieron el video contestaron que educar a sus hijos es cumplir con mandarlos a la escuela y con la misma proporción de padres de familia, contestaron que era enseñarles buenas normas. Esto es que estos padres piensan que al darles educación escolar, es suficiente; otros más opinan que educar a

sus hijos es hacerlos "hombres de bien", enseñarles lo bueno y lo malo, guiarlos por el camino del bien.

De los padres a los que se les dio la plática, el 25% de ellos, ven el educar a sus hijos como una obligación o una responsabilidad que tienen que cumplir por norma social o moral.

Las personas a las que se les aplicó únicamente el questionario, al igual que el primer grupo, contestó que educar a sus hijos implica primordialmente brindarles educación escolar y enseñarles buenas normas. CUADRO 1.

Al responder a la pregunta ¿Cómo era en su niñez la relación con sus padres?, los resultados se dieron como sigue.

CUADRO 2. Cómo perciben las personas la relación con sus padres en su niñez, con el tipo de tratamiento.

	BUENA	REGULAR	MALA	OTRO
PELICULA	40.0	46.7	13.3	0.0
PLATICA	53.8	30.8	15.4	0.0
CUESTIONARIO	66.7	18.7	11.1	5.6

El 46.7% de los padres de familia del primer grupo declararon que la relación con sus padres fue regular; pero en el 40% de ellos fue buena. Esto quiere decir que únicamente el 13.3% de este grupo tuvieron una mala relación con sus-

padres.

De los padres de familia del segundo grupo, el 53.8% tuvieron buena relación con sus padres en su niñez. Del tercer grupo, el 66.7% de padres de familia, tuvieron buena relación con sus padres también. CUADRO 2.

En la pregunta ¿Le golpeaban algunas veces? contestaron lo siguiente:

De las personas a las que se les pasó el video, la mitad afirmaron haber sido golpeados en su infancia y la otra mitad contestaron negativamente.

De los padres de familia que se les dió la plática, el 61.5% afirmaron haber sido golpeados en su niñez por sus padres. En el grupo al que se le aplicó solamente el cuestionario, el 66.7% contestaron no haber sido golpeados por sus padres.

CUADRO 3. Si los padres fueron golpeados o no, con el tipo de tratamiento.

	SI	NO	SE DESCORRE
PELICULA	46.7	46.7	6.7
PLATICA	61.5	38.5	0.0
CUESTIONARIO	33.3	66.7	0.0

Al preguntarles a los sujetos si les hacían un bien con golpearles, contestaron: el 40% del primer grupo que no;

el 61.5% del segundo grupo también opinó que no y en el tercer grupo, el 50% de los padres de familia consideró que sí les hacían un bien cuando les golpeaban. CUADRO 4.

CUADRO 4. Opinión acerca de si les hacían un bien con golpearles cuando eran niños, con el tipo de tratamiento.

	SI	NO	SE DESCONOC E
PELICULA	26.7	40.0	33.3
PLATICA	15.4	61.5	23.1
CUESTIONARIO	11.1	38.9	50.0

Cuando los sujetos contestaron ¿Por qué consideran que -- les hacían un bien con golpearlos?, las respuestas acumuladas en cada categoría ocuparon en los tres grupos porcentajes semejantes pero no fueron los más altos, ya que en la celdilla correspondiente a la categoría "No contestó" hubo 33.3%, 30.8% y 50% respectivamente, siendo estos porcentajes más altos.

Con lo anterior pudimos darnos cuenta que los padres de familia reconocen o no si les hacían bien con golpearles pero no quisieron contestar "Por qué" lo consideraban así: Más bien notamos que trataron en su mayoría evadir esta respuesta, aunque todo o casi todo el cuestionario haya sido contestado. CUADRO 5.

CUADRO 5. Por qué consideran que les hacían bien o no con golpearles, con el tipo de tratamiento.

	SI			NO			
	PARA ENTENDER MAS	SE LES ENSEÑA A RESPETAR	DESHOGO DE PADRES	CON PALABRAS ENTENDER	TRAE EFECTOS SEC.	OTRO	NO CONTESTO
PELICULA	13.3	13.3	6.7	13.3	13.3	6.7	33.3
PLATICA	15.4	0.0	0.0	23.1	7.7	23.1	30.8
CUESTIONARIO	11.1	0.0	11.1	11.1	5.6	11.1	50.0

Al expresar los padres de familia si aconsejarían a familiares suyos golpear a sus hijos, los resultados se dieron de esta forma.

En el grupo que se utilizó la película, el 100% contestó que no; en el grupo que se dio la plática, el 92.3% expresó también que no; y en el grupo donde se aplicó únicamente el cuestionario contestó un 100% igualmente que no. CUADRO 6.

CUADRO 6. Si aconsejaría golpear o no, con el tipo de tratamiento.

	SI	NO
PELICULA	0.0	100
PLATICA	7.7	92.3
CUESTIONARIO	0.0	100

Al interrogar ¿Por qué? sí lo aconsejarían o no, en los tres grupos en su mayoría, opinaron que porque con palabras los niños entienden mejor, que no es necesario llegar a los golpes para que entiendan. CUADRO 7.

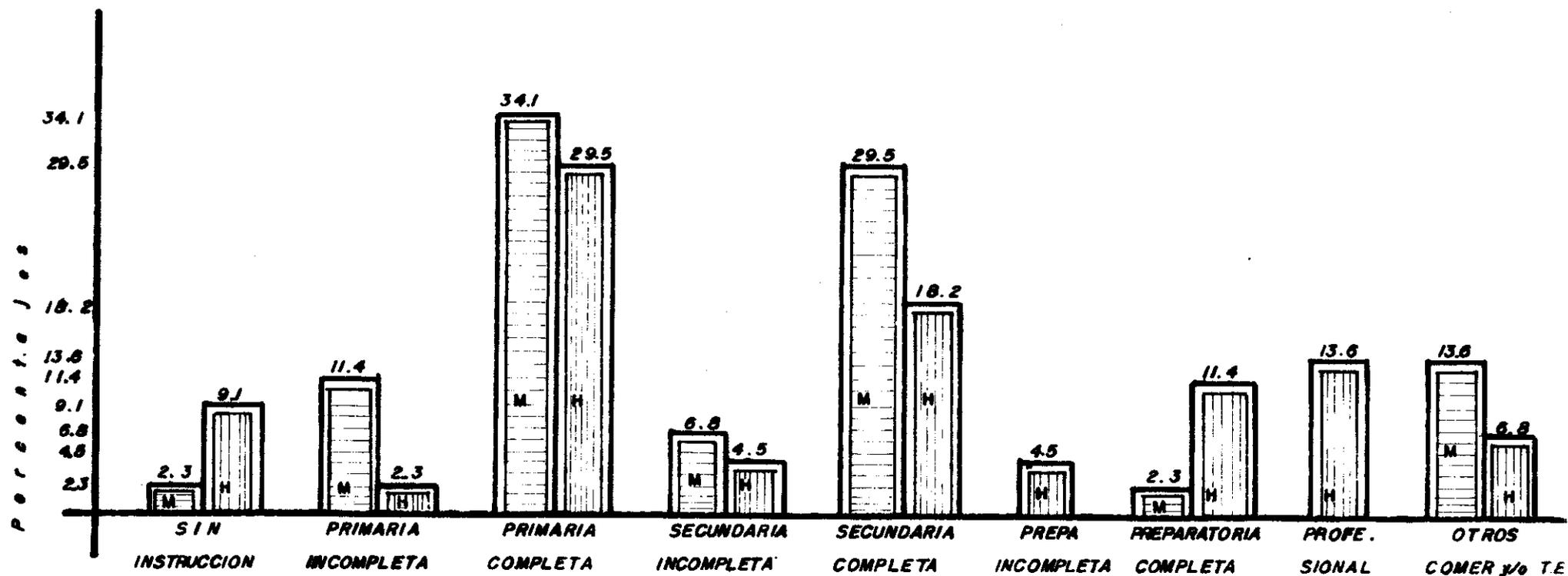
CUADRO 7. Por qué aconsejarían golpear o no, con el tipo de tratamiento.

	TRATAR MEJOR	CREA TRAUMA	NO ESTA BIEN	NO HAY MOTIVO	NO ME GUSTA	NO HAY AFECTO	VUELVEN REBELDE	OTRO	SOLO CON PALABRAS	NO CONTESTO
PELICULA	0.0	6.7	13.3	6.7	6.7	6.7	0.0	20	33.3	6.7
PLATICA	7.7	15.4	15.4	15.4	7.7	7.7	7.7	0.0	15.4	7.7
CUESTIONARIO	11.1	11.1	22.2	0.0	0.0	11.1	0.0	11.1	27.8	5.6

Los datos del cuadro 7 muestran que no existe diferencia significativa entre los tres grupos de la muestra. La percepción y actitudes de los padres de familia acerca del maltrato en los niños, no cambió entre un grupo y otro.

Por lo que nos muestran los cuadros, podemos expresar que en general no hubo diferencia significativa en los tres grupos de información acerca del fenómeno del niño maltratado.

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES



E s c o l a r i d a d



NUMERO DE HABITACIONES QUE COMPONEN LA
VIVIENDA.

<i>NUMERO DE HABITACIONES</i>	<i>PORCENTAJES</i>
1	29.8 %
2	18.2 %
3	25.0 %
4 o 7	27.3 %

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.

Fue importante la realización de este estudio porque al profundizar sobre el tema de Maltrato Físico en los Niños pensamos que tenemos mejores bases para auxiliar a padres y niños de acuerdo a las necesidades que se detecten al respecto.

Así mismo pudimos conocer el grado de conciencia que tienen los padres de familia respecto al trato más adecuado que debieran darle a sus hijos.

Logramos que los padres de familia conocieran algunas de las causas y consecuencias del Maltrato Físico en los Niños, Y algunas medidas de prevención para evitar en lo posible el maltrato en los niños.

Específicamente se canalizaron dos madres de familia que solicitaron ayuda por considerarse madres maltratadoras. Tanto ellas como su familia están recibiendo tratamiento en el D.I.F.-PREMAN.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

La principal limitante que tuvimos al realizar el presente estudio fue la de que los padres de familia no reconocen fácilmente que son padres maltratadores y niegan golpear a sus hijos de una forma u otra. El problema parecen verlo como algo ajeno a ellos: otros padres son los que les pegan a sus hijos, pero no ellos. A su vez, con esto se contradicen, pues expresan darles a sus hijos una "nalgadita" de vez en cuando, pero la magnitud de estas acciones hacia los pequeños las desconocemos realmente.

Por lo anterior, fue difícil obtener datos verídicos, en cuanto al maltrato se refiere, por parte de los padres, ya que tuvimos conocimiento de algunos casos en los que los padres sí golpeaban a sus hijos y al resolver los cuestionarios lo negaron.

Nuestra experiencia con la muestra en estudio, por la relación que tuvimos con padres y con alumnos, nos permite afirmar que del total de padres golpeadores sólo el 10 % aproximadamente reconocieron serlo, aunque no podemos generalizar con estos resultados.

Por otra parte, la bibliografía que existe acerca del maltrato a los niños es muy limitada, al menos en lo que a México se refiere, y aunque revisamos bibliografía en inglés, pensamos que aún no hay interés suficiente para estudiar esta problemática.

CONCLUSIONES.

- Todo individuo desde su infancia debe desarrollarse en un ambiente de armonía, con amor, cariño y comprensión. - La familia tiene la tarea de socializar al niño y moldear el desarrollo de su personalidad. Bajo óptimas condiciones es posible conseguir un nivel de salud emocional positiva diferente al que se daba en familias anteriores o las de ahora.

- La educación familiar y escolar a través del castigo físico fue justificada por mucho tiempo como derecho o responsabilidad de padres y maestros, y como necesidad -- para mantener la disciplina, pero hoy en día se sabe que este tipo de conducta hacia los niños está penada pues -- trae efectos secundarios irreversibles en su desarrollo.-

- Son diversos los factores que llevan a los padres a maltratar a sus hijos: individuales, familiares o sociales. No se puede afirmar que el maltrato se da únicamente en las familias de pocos recursos económicos o con bajo nivel educativo o en familias desintegradas ni en familias numerosas; no se puede encajonar este fenómeno en determinado grupo social.

- Para preservar los derechos del menor se debe exigir el cumplimiento de los artículos que marcan **protección a los menores y sancionar drásticamente a quienes faltan a ellas.**

- Las organizaciones encargadas de proteger a la niñez, deben movilizar sus acciones para lograr frutos a -- más corto plazo en la prevención de el problema, y no bus

ser únicamente la hereditaria de estas instituciones.

- El mundo y los problemas ya existentes de este continente, se requiere mayor creación y divulgación de centros en donde se dé apoyo a padres e hijos en los aspectos psicológicos, salud, alimentación, etc.

- El futuro de la niñez es alarmante por la gran mortalidad que se registra actualmente, pero lo es aún más - la indiferencia que genera este hecho. Es necesaria una mayor participación de los estados, de las organizaciones y de la sociedad en general para modificar la situación de la infancia a nivel mundial.

ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO CIVIL

El numeral 339 del código aludido establece una presunción de premeditación para los casos en que las situaciones de abandono generan lesiones o muerte.

En el artículo 340 del mismo ordenamiento se instituye la obligación de atención, consistente en prestar auxilio o avisar a las autoridades en caso de que se encuentre abandonado un menor que sea incapaz de cuidarse así mismo, tal dispositivo expresa: "Al que encuentre abandonado en cualquier sitio a un menor incapaz de cuidarse así mismo o a una persona herida, inválida o amenazada de peligro cualquiera, se le aplicarán de uno a dos meses de prisión o multa de diez a cincuenta pesos, si no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarle el auxilio necesario, cuando pudiera hacerlo sin riesgo personal".

Desde el punto de vista civil, los artículos 164, 165, 169, 267 fracciones V, VI, VII, VIII, XII, y XV, 282 fracciones III y VI, 284, 285, 287, 303, 305, 306, 444 fracciones III y IV y 504 fracción II, del Código Civil para el Distrito Federal en materia común, y para toda la República en materia federal, nos proporcionan reglas que estimamos tienen relación con el niño maltratado, en la medida que establecen normas referentes a la obligación de los cónyuges de contribuir al cuidado de sus hijos en todos los aspectos. (41)

La Convención: los derechos del niño

La Convención de los derechos del niño se presentó para su aprobación ante la Asamblea General de Naciones Unidas a finales de 1989. Fruto de diez años de exhaustivas deliberaciones entre numerosos gobiernos, agencias de las Naciones Unidas y unas 50 organizaciones no gubernamentales, la Convención se propone establecer unas normas universales de defensa de la infancia contra el abandono, la explotación y los malos tratos.

El documento, de singular amplitud, reúne en un completo código las disposiciones y medidas legales en favor de la infancia que anteriormente permanecían dispersas en numerosos acuerdos internacionales de diverso alcance y nivel. Sus normas son aplicables a todas las personas menores de 18 años, salvo en los casos en que se acceda antes a la mayoría de edad según la legislación nacional.

Los derechos consagrados por la Convención son aplicables por igual a todos los niños, sin distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de cualquier otro tipo, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición. Otro principio fundamental establece el «interés superior» del niño como criterio básico para juzgar todas las decisiones que afecten a la salud, bienestar y dignidad de la infancia.

Las disposiciones de la Convención abarcan tres ámbitos principales de los derechos del niño: supervivencia, desarrollo y protección.

○ **Supervivencia:** el primer derecho que se menciona explícitamente es el derecho inherente a la vida. Los estados deben garantizar «al máximo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño». La Convención reconoce el derecho del niño al acceso a los servicios de atención de salud (como la inmunización y la terapia de rehidratación oral) y a un nivel de vida adecuado (incluido el acceso a alimentos, agua potable y vivienda). El niño también tiene igualmente derecho a un nombre y a una nacionalidad.

○ **Desarrollo:** para garantizar a cada individuo la oportunidad de desarrollar su potencial, la Convención contiene otras disposiciones sobre los derechos

del niño a la educación, al descanso y el ocio, a la libertad de expresión e información, y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. También establece que los padres deberán conceder la «debida atención» a las opiniones de sus hijos, de acuerdo con su edad y grado de madurez.

○ **Protección:** muchas de las disposiciones de la Convención están encaminadas a proteger a la infancia en una amplia gama de circunstancias. Algunas se refieren a los niños con discapacidades psíquicas o físicas, otras a los niños refugiados o huérfanos, o a los niños que viven separados de sus padres. Se reconoce, asimismo, que, en algunos casos, los niños necesitan ser protegidos frente a sus propios padres o pueden encontrarse en una situación en que los padres no puedan cuidar adecuadamente de ellos.

La Convención también se ocupa de la explotación económica, sexual y bajo otras formas y exige la adopción de medidas adecuadas para proteger a la infancia del consumo y venta de drogas. Especifica igualmente los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y de los niños que se han visto implicados en casos delictivos.

La Convención entrará en vigor una vez haya sido ratificada por 20 países y sus disposiciones serán vinculantes para todos los países que la ratifiquen.

La Convención incluye, además, varias medidas de seguimiento destinadas a fomentar el cumplimiento de sus disposiciones por parte de los gobiernos, las organizaciones privadas y las personas individuales. Se creará un Comité de los derechos del niño integrado por diez expertos que actuarán a título personal. Los estados que ratifiquen la Convención deberán comunicar a este Comité las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones.

Se espera que las normas establecidas en la Convención sirvan de marco de referencia para todas las personas preocupadas por la salud, el desarrollo y la protección de la infancia. La Convención creará de este modo una base de actuación universalmente válida para la defensa de la infancia en todos los países.

CONCLUSIONES DEL FORO

1. Crear un instrumento de continuidad con la participación de los asistentes a este Foro y demás personas interesadas en la temática de los derechos del niño.

2. Crear foros permanentes para el análisis de nuestro tema en donde estén involucrados los medios de comunicación masivos.

3. Crear una estrategia de comunicación social paralela al desarrollo de los foros a fin de sensibilizar y concientizar a la comunidad, a los padres y madres, maestros y maestras de la importancia del desarrollo integral del niño. Es pertinente resaltar que la estrategia se puede llevar al cabo con la optimización de los medios de comunicación social gubernamentales y privados disponibles.

4. Crear un centro de información sobre las acciones que se realizan en el país en torno a la infancia, incluyendo, necesariamente, la memoria histórica de estas acciones.

5. Crear espacios que favorezcan la expresión de los propios niños y niñas sobre sus vivencias, necesidades y realidad.

6. Reunir a los hombres y a las mujeres especialistas, dentro de sus disciplinas, en la temática que nos ocupa para fomentar la discusión filosófica de nuestra niñez.

7. En relación a la normatividad de nuestro país se reconoce que existe una serie de disposiciones relativas a los menores, pero éstas se encuentran dispersas, desarticuladas, son insuficientes, desconocidas y en la mayoría de los casos, son obsoletas e ineficientes.

En esta medida se demanda la acción de nuestros legisladores a fin de que revisen esta normatividad, considerando las exigencias que ponentes y participantes hemos expresado en esta semana. Como ejemplos podemos citar:

Definir los derechos fundamentales que asisten a nuestros niños y niñas en tanto seres humanos y aquéllos que les son específicos por su niñez.

La reglamentación de los trabajos de los menores tanto formales como no formales en donde se especifique claramente el respeto al derecho del niño a no trabajar antes de la edad permitida por nuestra norma.

La creación de escuelas de padres a nivel nacional.

8. También se demanda la concreción de las ofertas de recursos económicos y humanos que se han recibido en este Foro por parte de los organismos gubernamentales que han estado aquí representados. Esta demanda tiene su apoyo en el reconocimiento de los sectores público, privado y social de que el problema no puede ser resuelto con la sola intervención gubernamental. Se requiere la concertación y la participación de toda la sociedad y aquí se ha manifestado claramente la disposición para la acción. Pero nos faltan esos recursos que se nos han ofrecido.

La creación de los apoyos que, de conformidad con los postulados del Artículo 40. Constitucional, se debe dar a padres y madres en la atención de sus hijos e hijas.

La reestructuración de la legislación sobre las relaciones familiares cambiando el foco de atención a los intereses superiores de los niños y niñas, en primer término, y a la protección de la maternidad. Esto incluye la revisión de institutos como la filiación (en el que se debe reglamentar y controlar las prácticas de procreación asistida y facilitar los medios de investigación de la paternidad); como la patria potestad y la obligación alimentaria.

Crear un sistema educativo con una reglamentación que favorezca la estimulación temprana y la concepción ecológica del ser humano dado que las alternativas que se ofrecen a nuestros pequeños y pequeñas son reducidas tanto para el acceso a los centros de educación escolar y pre-escolar que existen como en la calidad de la educación que ahí reciben, la cual está enfocada, principalmente, hacia una sola forma de vida que conduce a la propia inhibición de las facultades creativas como a la destrucción del medio ambiente. Estas opciones deben incluir los estímulos necesarios para que los niños y niñas desarrollen al máximo sus potenciales.

La consideración del niño o niña de la calle como un grupo cultural específico que, como tal, requiere acciones particulares exentas de autoritarismo, paternalismo y autoritarismo y llenas de medidas básicas que propicien el estudio y la planificación creativa de alternativas para esta infancia callejera.

Una revisión del delito de maltrato de menores en la que se entienda que el problema desde su raíz. Esto implica no satanizar al maltratador sino tratarlo y atenderlo como el enfermo que es y propiciar acciones de prevención directamente con estos maltratadores y acciones de rehabilitación del niño o niña maltratado.

La reglamentación de las opciones para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
ESCUELA PRIMARIA "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"

CUESTIONARIO

ANEXO 4

- 1.- Folio: _____ 1. _____
2.- Edad: _____ 2. _____
3.- Sexo: _____ 3. _____
4.- Lugar de Nacimiento: _____ 4. _____
5.- ESTADO CIVIL: _____ 5. _____
Matrimonio Civil () Viudo ()
Unión Libre () Otro ()
Diverciado ()

LA FAMILIA.

- 6.- Número de miembros en la familia: _____ 6. _____
7.- Hijos Hombres: _____ 7. _____
8.- Hijos mujeres: _____ 8. _____
9.- Lugar que ocupa el alumno: _____ 9. _____

ACTIVIDADES ECONOMICAS.

- 10.- Trabajo que desempeña el padre: _____ 10. _____
11.- Planta o eventual: _____ 11. _____
12.- Sueldo Mensual del padre: _____ 12. _____
13.- Trabajo que desempeña la madre: _____ 13. _____
14.- Planta o eventual: _____ 14. _____
15.- Sueldo Mensual de la madre: _____ 15. _____

VIVIENDA.

- 16.- Propia () Rentada () Otro () 16. _____
17.- Material de construcción: _____ 17. _____
18.- Número de personas que habitan en la misma casa _____ 18. _____
19.- Cuántas de las siguientes habitaciones tiene su casa: 19. _____
Recámaras () Cocina () Baño ()
Sala () Comedor() Jardín()

- 20.- Servicios con que cuenta su casa: 20 _____
 Drenaje () Agua ()
 Luz () Teléfono ()

ACTIVIDADES CULTURALES.

- 21.- Sabe leer y escribir el padre: _____ 21 _____
 22.- Hasta qué grado cursó: _____ 22 _____
 23.- Sabe leer y escribir la madre: _____ 23 _____
 24.- Hasta qué grado cursó: _____ 24 _____
 25.- Tipo de lectura que más se acostumbra leer en casa: _____ 25 _____

¿Cuáles son las diversiones favoritas de:

- 26.- El padre: _____ 26 _____
 27.- La madre: _____ 27 _____
 28.- Los hijos: _____ 28 _____
 29.- ¿Llevan a sus hijos a diversiones? _____ 29 _____
 30.- ¿Cuántas veces al mes? _____ 30 _____
 31.- ¿Cuáles son éstas diversiones? _____ 31 _____
 32.- ¿Ven los niños la televisión? _____ 32 _____
 33.- ¿Qué tipo de programas ven? _____ 33 _____
 34.- ¿Cuántas horas la ven? _____ 34 _____
 35.- ¿Algún(es) miembros(s) de la familia bebe(n) alcohol? 35 _____
 Quién(es)? _____

SALUD.

- 36.- ¿Cuenta la familia con servicio médico? _____ 36 _____
 37.- ¿En qué tipo de institución? _____ 37 _____

ACTITUDES.

- 38.- ¿Tiene usted problemas con sus hijos? _____ 38 _____
 39.- ¿Con cuál de ellos? _____ 39 _____
 40.- ¿De qué tipo? _____ 40 _____

- 41.- ¿Para usted qué es educar a sus hijos? _____ 41A _____
 _____ B _____
 _____ C _____
- 42.- ¿Como era, en su niñez, la relación con sus pa-- 42 _____
 dres? _____
- 43.- ¿Le golpeaban algunas veces? _____ 43 _____
- 44.- ¿Considera que le hacían un bien sus padres con 44 _____
 golpearle? _____
- 45.- ¿Por qué? _____ 45 _____
- 46.- ¿Usted aconsejaría a familiares suyos que golpeen 46 _____
 a sus hijos para educarlos mejor? _____
- 47.-¿Por qué? _____ 47 _____

COMUNICACION.

En las siguientes afirmaciones marque con una X la opción que corresponda a su respuesta.

- 48.- El grado de convivencia en mi familia es bueno. 48 _____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo (()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()
- 49.- Practicamos un deporte juntos. 49 _____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

50.- Comemos juntos.

50_____

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

51.- Acostumbramos salir juntos.

51_____

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

52.- Acostumbramos platicar todos los días de la escuela y el trabajo.

52_____

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

53.- Usualmente platicamos de las vivencias de cada uno.

53_____

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

54.- Platicamos sobre la casa

54_____

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indeciso ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

- 55.- Conversamos de problemas familiares 55_____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
 - 2) De acuerdo ()
 - 3) Indeciso ()
 - 4) En desacuerdo ()
 - 5) Totalmente en desacuerdo ()
- 56.- No acostumbramos platicar juntos 56_____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
 - 2) De acuerdo ()
 - 3) Indeciso ()
 - 4) En desacuerdo ()
 - 5) Totalmente en desacuerdo ()
- 57.- Encuentro necesario golpear a mis hijos cuando no me obedecen 57_____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
 - 2) De acuerdo ()
 - 3) Indeciso ()
 - 4) En desacuerdo ()
 - 5) Totalmente en desacuerdo ()
- 58.- Es justo que se imponga el castigo físico a los hijos 58_____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
 - 2) De acuerdo ()
 - 3) Indeciso ()
 - 4) En desacuerdo ()
 - 5) Totalmente en desacuerdo ()
- 59.- Es bueno que los hijos opinen en las decisiones de la familia. 59_____
- 1) Totalmente de acuerdo ()
 - 2) De acuerdo ()
 - 3) Indeciso ()
 - 4) En desacuerdo ()
 - 5) Totalmente en desacuerdo ()

60.- Los problemas que surgen en la familia tienen que interesar a todos los miembros.

- 1) Totalmente de acuerdo ()
- 2) De acuerdo ()
- 3) Indiferente ()
- 4) En desacuerdo ()
- 5) Totalmente en desacuerdo ()

60_____

ESQUEMA DE LA PLÁTICA CON PADRES DE FAMILIA.

- 1.- Introducción.
- 2.- Socialización.
- 3.- Tipos de Maltrato.
- 4.- Antecedentes.
- 5.- Definición de Niño Maltratado.
- 6.- Lesiones.
- 7.- Causas del Maltrato.
- 8.- Consecuencias del Maltrato.
- 9.- Prevención.
- 10.- Tratamiento.

DESARROLLO.

1.- Introducción.

Pretendemos dar una breve explicación acerca de un tema que nos parece muy interesante y sobre todo que es de gran importancia en la educación de sus hijos porque ejerce influencia en el aprendizaje de los alumnos.

OBJETIVO GENERAL: Que los padres conozcan algunas de las causas y consecuencias del maltrato físico en los niños.

OBJETIVO PARTICULAR: Que los padres de familia conozcan algunas medidas de prevención para evitar en lo posible el maltrato en los niños.

Sabemos la gran mayoría, que la educación en la familia presenta grandes retos y dificultades, por lo que es difícil seguir una guía exacta para educarlos y obtener los mejores resultados. A pesar de ello, la mayoría de los padres, sino es que todos, desean lo mejor para sus hijos, pero debemos estar conscientes que no es bueno sólo desear, sino actuar, por lo que buscan algunas formas que les apoyen en tan difícil tarea.

Con esta breve plática pretendemos que exista interés por parte de ustedes para tratar mejor a sus hijos, ya -- que esto contribuirá para un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

No es nuestra intención con ello, juzgar o condicionar sus actitudes para con sus hijos, sólomente tratamos-

de brindar una pequeña orientación que deseamos les sea --
útil.

2.- Socialización.

En los años tempranos de la vida, la familia es la --
unidad donde el niño se desarrolla y experimenta, y es --
aquí donde va a iniciar también su aprendizaje (educación
familiar). Los logros y fracasos que tenga serán fruto de
las relaciones que mantenga en su hogar.

La familia ha tenido evoluciones a través del tiempo,
va cambiando y se va amoldando a las condiciones de vida
de un tiempo y un lugar. Anteriormente existía la costum-
bre de dar al hombre, el lugar más importante en la fami-
lia, y en tiempos muy remotos era la mujer la que impera-
ba en ésta. Ahora, es más común la idea de que el papel -
de ambos asume un lugar permanente e importante dentro --
del grupo familiar.

Igualmente a los hijos se les ha conceptuado de diferen-
tes maneras respecto al papel que asumen dentro del nú-
cleo familiar. Hace todavía no muchos años se decía que -
los hijos no debían intervenir en las conversaciones fami-
liares o simplemente opinar. Ahora se les da más importan-
cia a los menores, tanto en la familia como en la socie-
dad.

Esto es más saludable, puesto que todos los miembros-
estamos ligados, dependemos mutuamente de las necesidades
afectivas y también estamos ligados económicamente por la
provisión de necesidades materiales. Generalmente los pa-
dres son los primeros en dar, por lo tanto, de ellos de-
pende que las actitudes de cada miembro se cumplan razona-
blemente.

En estas relaciones familiares el niño experimenta --
tanto amor como odio hacia sus padres. El niño que es fe-
liz, que está satisfecho, logra dominar su odio. Predomi-
na el amor por sus padres y se identifica con ellos. Pero
el niño que es infeliz, frustrado, reprimido, experimenta
odio y miedo más que amor y renuncia a identificarse con-
ellos.

El control de este equilibrio entre amor y odio está-
determinado por las actitudes de los padres. El carácter-
de los padres ya está profundamente gravado como resulta-
do de sus experiencias tempranas. De aquí que los padres-

pueden transportar a sus hijos las mismas actitudes que - sus padres mostraban hacia ellos, o si fueron maltratados en su infancia, maltratarán a sus hijos y estos a su vez serán padres maltratadores.

3.- Tipos de Maltrato.

Henry Kempe, que fue el pionero del estudio de niños maltratados sugiere 4 categorías principales para clasificar los tipos de maltrato: violación física, descuido físico y emocional, abuso emocional y explotación sexual. - Físico.- Violencia física, descuido, alimentación, cuidados médicos, satisfacer necesidades materiales. Emocional.- Afectividad, abuso emocional. Sexual.- Abuso sexual, incesto, molestias corporales y -- violación.

Es difícil de determinar la línea divisoria entre lesiones voluntarias o descuido físico. El dejar al alcance de los niños sustancias tóxicas, voluntaria o involuntariamente constituye un peligro.

El descuido puede no notarse por largo tiempo si no hay contacto con un médico y puede persistir.

Per lo que debemos sospechar de un maltrato.

4.- Antecedentes.

Nos hemos avocado al estudio del niño maltratado físicamente, aunque no debemos pasar por alto que para que un niño se desarrolle debe existir armonía en todos los aspectos que conforman su personalidad. Médicamente se utilizó por primera vez el término de "Síndrome del Niño Maltratado" por un profesor de medicina legal en París, ---- quien observó contusiones de huesos en varios niños.

Fue hasta 1946 que Jahn Caffey reportó sus observaciones sobre hematomas y fracturas de huesos y concluyó que se debían a malos tratos en los niños.

A raíz de estos estudios el Dr. Henry Kempe en 1962 - se dedicó a estudiar profundamente estos niños con el --- "síndrome del niño golpeado".

Desde tiempos muy remotos han existido los malos tratos a los niños. Se decía incluso que los padres podían - hacer con sus hijos lo que quisieran; matarlos, sacrificarlos o venderlos; y este no era condenado no quería de-

cir que los padres no tuvieran cuidado de sus hijos.

A partir de los primeros estudios del niño maltratado, al observar fracturas de huesos en los niños, se fundaron diversas instituciones para dar protección a los niños -- maltratados, en diversos países.

La primera institución se funda en 1871 en New York - como consecuencia de que algunas personas acudieron a la Sociedad Protectora de Animales, para rescatar a una niña que tenían encadenada a la cama unos padres adoptivos.

Los valores van cambiando y hoy en día se le da mayor importancia a las necesidades físicas y emocionales del - desarrollo del niño.

5.- Definición de Niño Maltratado.

A continuación damos la definición que nos proporcionó el PREMAN que es un organismo del DIP que se encarga - de dar protección a los niños maltratados.

Niños Maltratados. "... los individuos que jurídicamente no son mayores de edad (18 años), que sufren ocasionalmente o de manera habitual actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por omisión o acción, pero siempre en forma intencional, no accidental, por parte de los padres o personas responsables de ellos.

6.- Lesiones (Síndrome de Maltrato).

El síndrome del niño golpeado derivó su descriptivo - nombre de la naturaleza de las heridas del pequeño, entre las que generalmente figuran abrasiones, contusiones, laceraciones, mordiscos (causados por personas), hematomas, daño cerebral, herida corporal profunda, articulaciones - luxadas, combinación de fracturas en los brazos, las piernas, el cráneo y las costillas, quemaduras, escaldaduras, y marcas de atarlos con cuerdas o con correas. También se observan heridas sobreinfectadas, dientes rotos y /o desgarres de encías.

Los síntomas que indican el maltrato de los niños van de la simple subnutrición de un infante a quien se reporta como deficiente en su desarrollo, hasta las fracturas y daños múltiples.

7.- Causas del Maltrato.

Muchas veces los padres ven la corrección a través de castigos como una responsabilidad de padres y por mucho tiempo ha sido justificado para mantener la disciplina y educar.

Debemos conocer algunas de las causas que nos llevan a maltratar a nuestros hijos:

La primera concepción que se tiene es que los padres agresores, generalmente tuvieron ascendientes que los maltrataron, puede ser también que los padres se sientan frustrados, o como una respuesta del stress y en momentos de crisis se sienten amenazados y dirigen su agresividad o frustración hacia sus hijos.

Los padres muy jóvenes también llegan a maltratar a sus hijos porque no están preparados para cuidar y atender a un niño.

- Cuando los hijos no han sido deseados, y cuando son adoptados.
- En familias numerosas, por carencias diversas: educacionales, de habitación, económicas, etc., aunque no siempre sucede así.
- Familias con bajos ingresos, aunque también se da en familias con altos ingresos.
- En general hombres y mujeres de cualquier condición, con o sin educación, con dinero o sin dinero forman los nombrados padres maltratadores.
- El potencial del abuso de nuestra sociedad, pero por diversas razones este hecho presenta mayor incidencia en niveles inferiores.

8.- Consecuencias del Maltrato.

- Algunas de las consecuencias que traen los malos tratos son:
- niños temerosos, inseguros, apáticos, deprimidos,
 - pueden llegar a ser padres maltratadores
 - bajo desarrollo físico
 - deficiencias en el aprendizaje escolar.

A manera de conclusión:

Los padres o tutores deben brindar en lo posible, a todos los niños un buen hogar, educación, alimentación, atención médica, afecto, amor y seguridad, y la sociedad en general debe dar respeto a su dignidad. De esta manera lograremos que nuestros niños tengan un mejor futuro y lleguen a ser, mejores padres.

9.- Prevención al Maltrato del Menor.

Existe hoy en día diversas instituciones públicas y privadas que se encargan de buscar solución a este tipo de problemas.

El UNICEF es una de ellas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). Su tarea principal es realizar programas y acciones tendientes a buscar soluciones efectivas a los problemas que afectan en todo el mundo a la infancia y a la adolescencia.

DIF.- (Desarrollo Integral de la Familia). Es un organismo encargado de la protección de la infancia en nuestro país y extiende su ayuda a la familia y a la comunidad, a través de sus programas básicos: Medicina Preventiva y Nutrición, Educación, Promoción Social, Desarrollo de la Comunidad, Alimentación Familiar y Asistencia Jurídica.

El DIF a través de una de las áreas de Servicios Sociales, de la jefatura de Defensa al Menor y la Familia, el PREMAN lucha por que los derechos de los niños sean efectivos en grado óptimo. Tiene como objetivos: el investigar, asistir y rehabilitar en forma integral.

El PREMAN funciona las 24 hrs. del día, los 365 días del año a través de trabajadoras sociales que toman las llamadas para solicitar ayuda o para recibir denuncias de parte de algun familiar o vecino.

10.- Tratamiento.

La ayuda que el PREMAN brinda tanto a padres como a niños, es a través de constantes entrevistas con ambos, para orientarlos.

Afortunadamente existe un código civil que marca en algunos artículos formas de protección a los niños.

Debemos saber que en México están prohibidos los golpes a los niños. Aunque las causas fundamentales del abuso no las podamos prevenir, si podemos prevenir un abuso futuro en las familias.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Antropoides: Familia de primates integrada por el hombre y por los monos sin rabo. Rasgos y características semejantes a los que se encuentran en el hombre.
2. Matriarcado.- Forma puramente hipotética de organización social primitiva en la que las mujeres disociaron de la autoridad política y doméstica.
3. Otto, Klinberg. Psicología Social. FCE, México, 1963.
4. Bárcena, Andrea. Infancia! Boletín del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia, A.C. Núm. 2. Diciembre de 1989, p. 2.
5. Ibidem.
6. Pratt, Henry. Diccionario de sociología. FCE. México. 1949. Cfr. Maltrato.
7. Osorio y Nieto. El síndrome del niño maltratado. Trillas. México, 1985, p. 14.
8. Ibidem.
9. Ibidem.
10. Ibidem. p.13.
11. Ibidem. p. 12.
12. Kempe, Henry. Child Abuse. Fontana/Open Books. London, 1978, p. 20.
13. Henry Kempe. Ob. Cit. p. 20.
14. Osorio y Nieto. Ob. Cit. p. 12.
15. Ruiz, Gilda Contreras. Entrevista en el DIF/PREMAN.
16. Osorio y Nieto. Ob. Cit. p.12.
17. Ibidem.
18. Hernández, Piñeiro Felipe. Legislación Social de Meno

- res. Estatutos Jurídicos. No. 1, 1974, Ver. México,
p. 75.
19. Fontana, Vicente. En defensa del niño maltratado. Pax México. Traduc. Haroldo Diés. México, 1979.
 20. Corona, Rosalía Camargo. Tesis de la figura humana en niños con síndrome del niño maltratado. UAM, 1990, - p. 29.
 21. Grant, James P. Estado Mundial de la Infancia. 1990. UNICEF. España, 1990, p.4.
 22. Grant, James P. Ob. Cit, p. 5.
 23. Ibidem. p. 6.
 24. Ibidem. p. 7.
 25. Ibidem. p. 1.
 26. Cfr. Corona, Camargo Rosalía. Ob. Cit. p. 27.
 27. Ibidem. p. 30.
 28. Ruiz, Gilda Contreras. Ob. Cit.
 29. Corona, Camargo Rosalía. Ob. Cit. p. 31.
 30. Ruiz, Gilda Contreras. Ob. Cit.
 31. Universidad Autónoma Metropolitana. Organó Informativo. Núm. 29. Vol. XIV. 1990. p. 2.
 32. Jara, Jorge Valencia. Representante de UNICEF. Eco.- Este Domingo. 29-Sep-90.
 33. Ibidem.
 34. Kourchenco, Leonardo. Reportero. Eco, Este Domingo, 29-Sep-90.
 35. Ibidem.
 36. Dornbierer, Manu. "Los Niños". La gente. Excelsior. (México D. F. : 1 de Octubre de 1990) p. 7-A.
 37. Paidófilos: Amor exagerado hacia los niños impúbe --

res.

38. Pérez, Elena Duarte. Memorias del Foro "El Niño: Realidad y Fantasía". Comisión Cultural, A.C. México, -- 1990. p. 90.
39. Ibidem. p. 91.
40. Ibidem. p. 91.
41. Cfr. Código Penal para el Distrito Federal. 32a. ed.- Porrúa. México, 1979.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ACKERMAN, Nathan Ward. Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. 3a. ed. Paidós. Buenos Aires, 1971.
- 2.- BARCENA, Andrea. Infancia. Boletín del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia, A.C. Núm. 2 Dic. de 1989.
- 3.- BRIONES, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Trillas. México, 1987.
- 4.- Código Penal para el Distrito Federal. 32a. edición - Porrúa. México, 1979.
- 5.- EXCELSIOR: el periódico de la vida nacional, Regino Díaz Redondo, director general. Diario. México, D.F.
- 6.- HENRY, Pratt Fairchild. Diccionario de sociología. -- FCE, México, 1949.
- 7.- HERNANDEZ, Piñeiro, Felipe. Legislación social de Menores. Estatutos Jurídicos. No. 1, 1974. Ver. -- México.
- 8.- KADUSHIN, Alfred. El niño maltratado. Diana, 1982.

- 9.- JAMES, Grant P. Estado Mundial de la Infancia 1990. - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. - España, 1990.
- 10.- KEMPE, S. and Henry Kempe. Child Abuse. Fontana/ The Open University Press. London, 1978.
- 11.- OSORIO y Nieto. El síndrome del niño maltratado. 2a. edición. Trillas. México, 1982.
- 12.- PEREZ, Alicia Duarte. Memorias del Foro "El niño: Realidad y Fantasía". Comisión Cultural, A.C. México, 1990.
- 13.- ROJAS, Soriano, Raúl. Métodos para la investigación social. Plaza y Valdés. México, 1983.